

250
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



ASPECTOS JURIDICOS CRIMINOLOGICOS DE LA DELINCUENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ENRIQUE PEDROZA GOMEZ

FALLA DE ORIGEN

CIUDAD UNIVERSITARIA

JUNIO 1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N T R O D U C C I O N

La delincuencia surge en la historia a través de la transgresión de las normas jurídicas sin interesar las características particulares del individuo transgresor. Se castiga la conducta delictiva por la inmutabilidad social y el orden establecido con un carácter violento y represor pues las leyes son las más de las veces indiscutibles, por ello quien las viole merece sanciones severas.

Actualmente se sostiene que los factores que están incidiendo en el incremento de la delincuencia son: La disolución familiar, la crisis económica, el desempleo, la drogadicción, el alcoholismo, el abandono de menores, una inadecuada ley penal, un corrupto cuerpo policíaco preventivo, una ineficaz procuración de justicia y de administración de justicia penal, así como una deficiente readaptación social. Estos y otros más serán tratados en el presente trabajo de investigación, pues alarmantemente en la actualidad el alto índice de delincuencia se da entre otros factores, a la leve severidad de las vigentes leyes penales.

El factor criminógeno más importante en este tiempo y en este país es quizá la impunidad. La causa principal del nivel de impunidad que se sufre es la carente eficacia de los órganos de procuración de justicia penal antes mencionada y que es producida por una estructura de la policía judicial en ocasiones malamente seleccionada, razón por la cual es escalofriante el alto porcentaje de delitos que se cometen y que quedan en absoluta impunidad, de donde se desprende la magnitud de la falta de eficacia en la justicia penal.

"A mayor impunidad, mayor índice de criminalidad", es la hipótesis a probar, misma que me llevará al logro de los siguientes objetivos:

- Indagar los antecedentes de la delincuencia.

- Conocer la influencia de los medios masivos de comunicación en el incremento de la delincuencia.
- Detectar las causas y factores que intervienen en la conducta delictiva.
- Identificar y analizar los diversos factores que impiden la readaptación social.

La delincuencia es un tema ya tratado con anterioridad, pero no por eso podemos decir que es un tema "gastado" pues es una situación que en la actualidad más que en otros tiempos está preocupando al país; es por ello que se abordará de una manera detallada y actual con miras al futuro, pues es realmente urgente que se haga algo y ¡Pronto! frente a este problema social muy conocido pero poco tratado en cuanto a soluciones se refiere.

Es bien sabido que no fácilmente podremos modificar la administración de justicia, pero si debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para borrar la frase en la que "El hombre es semejante a muchas especies de animales en que lucha contra su propia especie. Pero por otra parte, entre los millares de especies que luchan es la única en que la pelea es destructora... El hombre es la única especie que asesina en masa, el único que no se adapta a su propia sociedad". Por eso se sugieren algunas propuestas que una vez analizadas algún día dejarán de ser utópicas.

ASPECTOS JURIDICO - CRIMINOLOGICOS DE LA DELINCUENCIA EN LA
CIUDAD DE MEXICO.

INDICE

	Pág.
Dedicatorias	3
Introducción	6

CAPITULO I

DELINCUENCIA Y CRIMINOLOGIA

- Antecedentes históricos de la delincuencia	9
- Concepto de Delincuencia	13
- Violencia como conducta	18
- Concepto de Criminología	22
A) Antecedentes históricos	22

CAPITULO II

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DELINCUENCIA

- Factores criminógenos:	31
A) Definición	31
B) Clasificación	31
I) Factores exógenos o externos	
a) Socioeconómicos	31
b) Desintegración familiar- abandono de menores.	33
c) Alimentación	34
d) Medios masivos de comunicación	40
e) Educación	52
f) Alcoholismo- Drogadicción	55
II) Factores endógenos o internos	
a) Psicológicos	62
b) Somáticos	63
- El móvil criminógeno	64
- La causa criminógena	64

CAPITULO III
DELITOS COMETIDOS FRECUENTEMENTE CON VIOLENCIA FISICA
Y CRIMINALIDAD DE MENORES

	Pág.
- Delitos sexuales: Violación	66
- Delitos contra la vida y la integridad corporal: Homicidio - Lesiones	75 75
- Delitos en contra de las personas en su patrimonio: Robo	81
- Inimputabilidad de menores	85
- Bandas	90

CAPITULO IV
CIRCUNSTANCIAS QUE DIFICULTAN LA REHABILITACION

- Crimen organizado - Corrupción	102
- Impunidad de la delincuencia y policial	112
- Reacción social	118
- Sistema penitenciario, rechazo social y falta de oportu- nidades de trabajo	127

CAPITULO V
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

- Conclusiones	135
- Sugerencias	145
- Bibliografía	151

C A P I T U L O I

DELINCUENCIA Y CRIMINOLOGIA

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA DELINCUENCIA

DERECHO PRECORTESIANO

Se considera Derecho Precortesiano a todo el Derecho que estuvo vigente hasta antes de la llegada de los conquistadores a nuestro país, mismo que estuvo presente en pueblos como los que a continuación se mencionan.

A) PUEBLO AZTECA

El pueblo azteca es considerado el de mayor importancia entre todos, ya que ejercía un dominio militar, social y jurídico sobre los pueblos sometidos.

El pueblo azteca fundo su organización y poderío en un estricto orden social y quien violaba la ley sufría grandes consecuencias.

En materia penal los aztecas tenían una estructura jurídica notable y justa pues regía tanto para nobles como para plebeyos. La ley azteca excluía de responsabilidad penal a los menores de diez años.

Entre otros la embriaguez, el aborto, el incesto, la homosexualidad eran delitos que se castigaban con pena de muerte entre los jóvenes.

Entre los adultos, los delitos que eran castigados con pena de muerte se encontraban: el homicidio, el adulterio entre personas casadas, hurto en el mercado etc.

En resumen, desde la infancia hasta la muerte se buscaba una elevada moralidad.

Entre los aztecas se conocían los conceptos de culpabilidad, dolo, punibilidad, excluyentes y agravantes.

(1) Cfr. Barracó y Rivas, Edil. Derecho penitenciario. México. Edil. Porrúa, 1986. 2ª. edición.

DELITOS

PENAS

Prostitución en las mujeres nobles:	Ahorcadura.
Vestirse de mujer el hombre, o de hombre la mujer:	Ahorcadura.
Lesbianismo:	Muerte por garrote.
Homosexualidad en el hombre:	Empalamiento para el sujeto activo; extracción de las entrañas por el orificio anal, para el pasivo.
Comercio carnal con alguna mujer libre, de parte del sacerdote, en el tiempo en que está dedicado al servicio del templo:	Privación del sacerdocio y destierro. En algunos casos muerte.
Excesos contra la continencia que se profesa, de parte de los mancebos o vírgenes que se educan en los seminarios:	Castigo riguroso, e incluso la muerte.
Relaciones sexuales entre sacerdotes y sacerdotisas:	La muerte con garrote (secretamente), incineración del cadáver, demolición de casa y confiscación de bienes
Repetimiento del delito anterior:	Muerte.
Introducción profana en los lugares donde se educan las doncellas:	Muerte.
Conversación clandestina entre una sacerdotisa, una mujer consagrada al templo o una joven educada, con alguna persona del sexo masculino:	Muerte.
Robo de cosas leves:	Satisfacción al agraviado; lapidación si la cosa hurtada ya no existe, o si el ladrón no tiene con qué pagar su equivalente.
Hurto de oro o de plata:	Paseo denigratorio del ladrón por las calles de la ciudad, y posterior sacrificio del

B) LOS MAYAS

El pueblo maya en comparación con otros refleja una civilización más avanzada, ésto se puede observar a través de su orden social y jurídico.

Estrictas normas morales y éticas eran la base para la estabilidad del orden social. En el aspecto jurídico existían tres tipos de penas: La de muerte, la esclavitud y el resarcimiento del daño que se causaba.

Las sentencias eran irapelables, ya que estas se consideraban justas.

Los mayas conocían el concepto atenuante y agravante para algunos delitos, diferenciando entre el delito doloso y culposo.

Algunos de los delitos que se castigaban con la pena de muerte eran: Los delitos sexuales y el homicidio.

En el delito de violación el pueblo participaba directamente lapidando al delincuente.

La pena de muerte se utilizaba en casos muy especiales como los ya mencionados, en cambio en la mayoría de los delitos se imponía como pena el resarcimiento del daño o la esclavitud.

C) LOS TARASCOS

Aunque de este pueblo se conoce poco de su Derecho se tiene referencia de la crueldad con la que se castigaban a los que infringían su orden jurídico.

La sentencia que predominaba era la pena de muerte.

Ejemplo de la crueldad la tenemos en el caso de la violación, ya que al delincuente le rompían la boca hasta las orejas empalándolo después hasta hacerlo morir.

LA COLONIA

Con la caída de Tenochtitlán desapareció el imperio azteca, y junto con esto la dominación total por parte de los españoles.

Después de la conquista los españoles se dan a la tarea de colonizar a los pueblos vencidos, emezando en una forma sistemática por desaparecer su severa organización social, familiar, política, jurídica y religiosa, mientras que los pueblos conquistados van en decadencia, los españoles empiezan a florecer emezando por organizar a la sociedad en clases, humillando y vejando a los indígenas.

En el aspecto familiar, los españoles toman por la fuerza a las mujeres ya que éstas son consideradas como un instrumento de placer, creando con esto el mestizaje.

Mientras que el niño criollo era dotado de toda clase de comodidades y cuidados, al mestizo se lo consideraba en un plano infravalorado, considerado como nada.

En el aspecto cultural no desaparece esto por completo, ya que se notan características de la cultura indígena en las obras de arte de la colonia.

En el aspecto educacional la instrucción se enfocó en un principio casi exclusivamente a la enseñanza del español, y con esto, la clase media y superior fueron las privilegiadas mientras que la clase baja e indígena quedaron en la ignorancia.

LEGISLACION.- Durante la época colonial se pusieron en vigor las leyes de indias y subletoriamente la legislación de Castilla, conocidas con el nombre de "Leyes de Toro".

La recopilación de las leyes de los reinos de las indias de 1680 constituye el cuerpo principal de las leyes de la colonia.

También en la legislación se perciben las diferencias de clases, ya que los españoles eran favorecidos mientras que para las castas era un sistema cruel e intimidatorio pues se les obligaba a pagar tributos al rey, se les prohibía la portación de armas y se les obligaba a los trabajos pesados como el de las armas.

Algunos delitos por los que eran sentenciados fueron entre otros: herejía, mentira, idolatría, ejercer la astrología, hechicería, robo y asalto, complicidad en asalto, robo, homicidio, embriaguez, costumbres homosexuales, etc.

Entre las formas de sentencia estaban entre otras:

- La muerte por garrote
- Muerte en la hoguera
- azotes
- prisión
- muerte en la horca
- mutilaciones, etc.

La conquista dejó entre las colonias una nueva organización social, política, religiosa, familiar y jurídica y con ello nuevas formas de trabajo. Algunos factores que contribuyeron para esto fueron la miseria, el abuso de los conquistadores, las enfermedades y por ende la muerte de millares de personas.

Tendrían que pasar 300 años de esclavitud, de dolor y humillación para que nuevamente renacieran las esperanzas de un México nuevo, libre y soberano.

MEXICO INDEPENDIENTE

A casi 300 años de la conquista, la Nueva España se vio envuelta en el movimiento de Independencia iniciado por Hidalgo.

Con este movimiento se inicia también un sistemático rompimiento jurídico con la legislación vigente.

Una de las principales metas que se trazó durante el movimiento fue organizar el país jurídica y políticamente de acuerdo a principios constitucionales, siendo en principio el Decreto de abolición de la esclavitud por Hidalgo y más tarde notificado por Morelos.

Para 1813 se empezó a palpar en una forma importante los primeros resultados arrojados de este movimiento expidiéndose el acta solemne de la "Declaración de la Independencia de América septentrional" en la que se declaró la disolución definitiva del vínculo de dependencia con el trono español (Congreso de Anáhuac).

El mismo congreso expide quizá el más importante documento jurídico-político de su época en 1814 conocido este documento comúnmente con el nombre de constitución de Apatzingán en donde se tiene como base "Los sentimientos de la Nación", expedidos por Morelos.

"Al consumarse la Independencia de México (1821) las principales leyes vigentes eran, como derecho principal, la Recopilación de Indias complementada con los Autos Acordados, las Ordenanzas de Minería, de Intendentes, de Tierras y Aguas y de Gremios; y como derecho supletorio la Novísima Recopilación, las Partidas y las Ordenanzas de Bilbao (1737), constituyendo éstas el código mercantil que regía para su materia, pero sin referencias penales." (2)

Se reglamentó sobre la portación de armas, el uso de bebidas alcoholizadas, la organización policial preventiva, se organizó "La Policía de Seguridad" como cuerpo permanente y especializado.

(2) Carranón y Trujillo, Medi. Derecho penal mexicano (parte general), México. Edit. Porrúa, 1982. 14a. edición. p.121.

A los salteadores de caminos en cuadrilla y a los ladrones en despoblado o en poblado se les juzgaba militarmente.

A los ladrones se les condenaba a trabajar en obras públicas, en fortificaciones, servicio de bajeles.

Se declaró que la ejecución de las sentencias correspondería al poder ejecutivo (1831).

Se reglamentaron las cárceles. Se dispuso el turno diario de los jueces de la Ciudad de México dictándose reglas para sustanciar las causas y determinar las competencias.

"Escasa legislación a la verdad para atacar los innumerosos problemas que en materia penal existían los que solo podían hallar cauce legal en los textos heredados de la colonia y en su vigencia real se imponía, no obstante la independencia política". (3)

LA CODIFICACION PENAL

Ha sido motivo de polémica entre algunos tratadistas la fecha en la cual se sentaron las bases de nuestro Derecho penal, opiniones dignas de tomarse en cuenta y que a continuación se mencionarán.

Fernando Castellanos nos señala que la primera codificación de la República en materia penal se establece en el Estado de Veracruz el 8 de abril de 1835 por decreto expedido.

El Dr. Raúl Carrancó y Trujillo establece que fué el 5 de mayo de 1869 cuando se establecen tales bases, cuando en el Estado de Veracruz se llegó a poner en vigor sus códigos propios civil, penal y de procedimientos.

Carrancó y Trujillo refuerza sus argumentos estableciendo que en 1862 había sido designada una comisión para la redacción de un proyecto de código penal cuyos trabajos fueron interrumpidos por la intervención francesa, en la cual el emperador mandó poner en vigor el código francés.

(3) Op. Cit. p. 121

En 1868 se formó una nueva comisión para formular el primer proyecto de código penal federal organizada y presidida por Antonio Martínez de Castro, comisión que trabajó teniendo como modelo el código español de 1870.

Para el 7 de diciembre de 1871 fué aprobado el proyecto por el poder legislativo y comenzó a regir el 10 de abril de 1872 en el Distrito Federal y territorio de la Baja California.

A este código se le conoce como código de 71 o Código de Martínez de Castro. Estuvo vigente hasta 1929.

Algunas de estas características de este código fueron entre otros:

- Se cataloga rigurosamente las atenuantes y las agravantes.
- La pena se caracteriza por su nota aflictiva, tiene carácter retributivo.
- Se acepta la pena de muerte
- Se establece la libertad preparatoria.
- Se establece el "delito intentado".

En el mandato del presidente Porfirio Díaz (1902) se designó una comisión presidida por el Lic. Niquel S. Macedo, para llevar a cabo una revisión de la legislación penal, trabajos que se terminaron en el año de 1912 quedando el proyecto sin ser aprobado debido a los problemas internos por los cuales atravesaba el país.

Fué hasta 1929, siendo Presidente de la República el Lic. Emilio Portes Gil cuando nuevamente se aprobó el proyecto del código penal iniciado en 1925.

Este se conoce como el código de Almaraz, por haber formado parte de la comisión redactora el Lic. José Almaraz.

Algunas de las innovaciones de este código en relación con el de 1871 fueron entre otros:

- Se suprime la pena de muerte
- Se establece mínimos y máximos para cada delito
- Se establece la multa
- La reparación del daño exigible de oficio por el ministerio público.
- La responsabilidad social sustituyendo a la moral cuando se trata de enajenados mentales.

"Defectos técnicos y escollos de tipo práctico hicieron de difícil aplicación este código de efímera vigencia pues solo rigió del 15 de diciembre de 1929 al 10. de septiembre de 1931". (4)

El propio presidente Portes Gil designó una nueva comisión revisora la que elaboró el código vigente penal de 1931.

Integraron la comisión redactora los licenciados Alfonso Teja Zabre, Luis Garrido, Ernesto Garza, José Anjel Ceniceros, José López y Carlos Angeles.

Este código fué promulgado el 13 de agosto de 1931.

Las principales innovaciones de este código son:

- La extensión uniforme del arbitrio judicial por medio de amplios mínimos y máximos para todas las sanciones
- El encubrimiento
- Formas de participación.
- La tentativa
- La erección de la reparación del daño o en pena pública.
- La institución de la condena condicional etc.

Este ordenamiento desde su vigencia hasta nuestros días ha sufrido múltiples reformas. Se han realizado algunos anteproyectos para establecer un nuevo código penal, pero todas sin ningún resultado positivo.

(4) Contellanos Pena, Fernando. Lineamientos elementales de derecho penal. México. Edit. Porrúa, 1980. 14a. edición p.47

CONCEPTO DE DELINCUENCIA

En una época tan convulsionada como la nuestra, en la que la violencia y el stress están a la orden del día provocados por problemas personales y ocupacionales, así también como la hiperinflación y el aumento incontrolable de población, ya no es nada raro encontrar a la delincuencia en el umbral de todos los aspectos de nuestra vida.

Delincuencia "proviene del latín delinquentia y que significa calidad del delincuente, comisión de un delito, conjunto de delitos ya en general o ya referidos a un país, época, o especialidad en ellos". (5)

El Derecho penal considera distintas clases de delitos: Delitos contra la vida y la integridad corporal, Delitos contra el honor, Delitos en contra de las personas en su patrimonio, Delitos contra la paz y seguridad de las personas, Delitos contra el estado civil y bigamia, Delitos sexuales, Delitos cometidos por servidores públicos, Delitos cometidos contra la administración de justicia, Delitos contra la moral pública y las buenas costumbres etc.

Ahora bien, jurídicamente puedo afirmar que delincuencia es: el conjunto de actos ilegales cometidos por un individuo (s) cuya conducta se desvía de los códigos imperantes en la sociedad, constituyendo perturbaciones del derecho, así como un acto injusto de la voluntad en cuanto se manifiesta en efectos exteriores.

VIOLENCIA COMO CONDUCTA

Con frecuencia, uno se encuentra en los medios de información noticias acerca de actos violentos.

Las violaciones, el robo, el homicidio, las lesiones son delitos que constituyen el diario existir de la sociedad actual.

(5) Real academia española. Diccionario de la lengua española. Madrid. 1984. Tomo I. 14a. edición p. 450.

La violencia parece ser signo de la época: La educación que imparten los padres a los hijos es violenta, los medios de comunicación como el cine es violento, en la prensa se resalta la nota roja como medio de atracción al consumidor, la televisión transmite programas violentos, la misma sociedad es violenta.

La violencia contemporánea es un fenómeno total y constante que amedrenta a la casi totalidad de los ciudadanos, el temor de ser atacado violentamente es tan frecuente y denigrante que la violencia sobrepasó a la preocupación por la cuestión económica del país, situación que llevó a preocupar al entonces candidato a la presidencia y ahora presidente constitucional para llevar a cabo medidas drásticas y urgentes y así combatir a la delincuencia.

La deshumanización actual de los miembros de la sociedad nos ha llevado a "difundirse un tipo de violencia imprevisible y que es aparentemente inmotivada. De repente alguien mata a otro ser, a quien no había conocido nunca, y sin otros motivos evidentes que el simple deseo a la compulsión de matar". (6)

La violencia actual aparece en muchas de sus manifestaciones como innecesaria ya que se agrede por el gusto de agredir.

Pero no solamente la criminalidad se ha tornado violenta sino inclusive ciertas formas de violencia se han convertido en una institución como son algunos deportes de contacto corporal, tales como el boxeo, la lucha libre y hasta la policía y los órganos represivos se convierten en elementos de violencia.

¿Por que la violencia se ha convertido en un estilo de vida para muchos individuos?

Bandura y Walters han estudiado que la agresión es
(6) Mersovich, Jaime. El maltrato a los hijos. México. Edit. Eicol, 1978. 1a. edición, p.183.

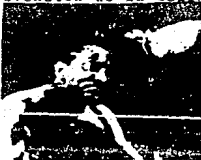
aprendizaje social, la violencia es algo que se aprende y se refuerza exponen los estudiosos.

"La agresión se aprende, al igual que se aprenden muchas otras clases de conducta. No se debe a un instinto o pulsión, sino que es el resultado de las normas, recompensas, castigos experimentados por el individuo y de los modelos observados por él". (7) (Bandura 1973)

El medio en que vivimos es violento, lamentablemente afecta a los medios familiares, principalmente a los niños, se le educa con violencia, se les inculca el machismo, se les refuerza la violencia a través de los medios de comunicación, principalmente en la televisión, del cine y a través del juego con juguetes bélicos, llegando con el tiempo a creer que la agresión es una reacción normal y apropiada en su conducta.

"La agresión, calificuese de primitiva, cruda, bestial, sutil o refinada, no deja de ser agresión, ni de producir los mismos efectos mortificantes, físicos o emocionales en quienes la sufren." (8)

Hoy por hoy nuestra sociedad es violenta, en parte por culpa de nuestro sistema jurídico penal que ha fallado en la prevención de la delincuencia.



Después de ver al actor Kirk Douglas golpeado en esta secuencia de boxeo, tomada de la película *Champion*, un grupo de sujetos tendió a comportarse agresivamente contra un cómplice llamado "Kirk" (Berkowitz y Geen, 1965).

(7) Philip G. Zimbardo. *Psicología y vida*. México. Edit. Trillas, 1980. 10a. edición. p. 516.

(8) Op. Cit. Marcovitch, Jaime. p. 147.

ENTONCES EL ARROSO CONTRA MI UN LIBRO SOERE LA AGRESION .



VIOLENCIA SIN FRENO

*Perecieron once en una ola de terror y
muerte desatada en las últimas 24 horas*

PELLEGRINI
* TOMÁS RODAS MALOUD

CONCEPTO DE CRIMINOLOGÍA

"Etimológicamente Criminología deriva del latín crimen- crimino, y del griego logos, tratado y, considerando el concepto crimen como conducta antinocial, y no como "delito", "delito grave" o "delito de los tribunales", la criminología puede mantener su original denominación". (9)

El término criminología al solo ser mencionado, se una idea de su contenido, sin embargo, desde su aparición ha habido una infinidad de fuentes y no se existido un acuerdo definitivo sobre su definición, ya que algunos estudiosos consideran a la criminología como una disciplina, mientras que otros por su parte afirman que es una ciencia.

Estudiosos como Garófalo, Quintiliano Baldeza, Abrahamten, Gonzalo Bernaldo de Quirós, Leston, Fabio, Bongor, Olivera Díaz entre otros ha estudiado a la criminología cada uno a su manera, pero todos de algún modo están de acuerdo en que la criminología es un estudio científico sobre los individuos que incurrir en conductas antisociales, investigando sus causas, base para la prevención de este fenómeno que tiene grandes repercusiones hasta nuestros días.

A) ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Rodríguez Mantenera nos menciona que la historia de la criminología "Es el relato cronológico de las ideas que pretenden explicar el crimen, el criminal y a la criminalidad y no la descripción o relato de estas a través del tiempo" (10)

A continuación se exponeremos sintéticamente a la historia de la criminología desde su fase precientífica hasta nuestros días.

En algunos códices, libros sagrados o manuscritos de la

(9) Rodríguez Mantenera, Luis. Criminología. México. Sit. Porrúa, 1979. 1ª. edición. pp. 9-10.

(10) Op. Cit. pp. 145- 146.

antigüedad encontramos disposiciones de índole criminológico.

En las sagradas escrituras encontramos normas de tipo preventivo del delito, algunas de estas las encontramos principalmente en las disposiciones que Dios le dio a Moisés en el Monte Sinaí. Las encontramos también en el código de Hamurabi en Mesopotamia.

Entre los egipcios se utilizan métodos para la identificación criminal, quitándoles los incisivos.

Filósofos griegos como Esopo, Arquímedes, Sócrates, Hipócrates, Platón y Aristóteles dieron aportaciones a la criminología.

En Sócrates encontramos a través de sus ideas el concepto de encubrimiento mencionada que el no denunciar el crimen u ocultarlo es participar en él.

Platón señala que el medio ambiente, la codicia, la miseria son factores criminógenos, y como medida preventiva debería el delincuente ser tratado para educarlo.

Aristóteles coincide con Platón al señalar que la pobreza es factor criminógeno y propone la misma medida preventiva.

LA EDAD MEDIA

Encontramos en Santo Tomás de Aquino (1225-1274) a un notable filósofo representativo de la Edad Media.

En relación con la criminología afirma que hay personas que por las disposiciones del cuerpo tienden al mal, al pecado y por lo tanto no son tan culpables como podría ser, pero también considera que más allá de esta disposición del cuerpo, el hombre goza del libre albedrío por estar dotado de razón, y por lo tanto se debe de castigar al individuo en base a

lograr la seguridad pública y la curación del delincuente.

CIENCIAS OCULTAS.- Dentro de la Edad Media nos encontramos con las llamadas ciencias ocultas entre las cuales destacan la quiromancia, la astrología, la demonología, la fisiognomía, la frenología, que de una u otra manera tienen relación con la criminología. Tenemos en la quiromancia un antecedente de la dactiloscopia para la identificación del delincuente, a través de esta estudiaban al delincuente mediante las líneas y protuberancias de la palma de la mano, llegando a conocer sus inclinaciones criminológicas y desviaciones sexuales.

La astrología tuvo gran influencia en la mayoría de los pueblos de la antigüedad como fue el chino, hindú, egipcio, maya, etc. su sistema de vida giraba alrededor de tal ciencia. Su religión, sus fiestas, sus calendarios y sus actividades se orientaban de acuerdo a los astros.

Algunos astrólogos de la Edad Media como Ptolomeo afirmaron que el temperamento humano está relacionada con la influencia de los planetas. Ptolomeo establece que mercurio, saturno influyen en la criminalidad produciendo asesinos, ladrones etc. La astrología ha tenido relación con la criminología ya que durante el renacimiento se hicieron horóscopos criminales orientados a la justicia.

En la fisiognomía encontramos el estudio de la apariencia externa de los individuos y de las relaciones entre dicha apariencia y su ser interno, señalando algunos caracteres somáticos de índole criminal, para la fisiognomía algunas características de estas anomalías se pueden apreciar en la cabeza, la frente, las orejas, la nariz, los dientes, conclusión a la que se llegó con el estudio de algunos criminales.

La criminología utiliza a la fisiognomía principalmente en el juicio contra el individuo.

PRECURSORES

Dentro de los precursores de la criminología podemos citar entre otros a: Santo Tomás Moro, John Howard, César de Bonnessana, Montesquieu, Juan Jacobo Rousseau, Pinel, Darwin. De una otra manera cada uno de ellos aportaron sus ideas y estudios en favor de la criminología.

Santo Tomás Moro (1478-1535) hace referencia a los factores criminógenos y a la prevención de los delitos.

Entre los factores señala el aspecto económico, ociosidad, la educación y el ambiente social.

En cuanto a la prevención Moro señala que el Estado debería de dirigirse hacia el combate de los factores del delito y no a combatir el delito en sí.

César de Bonnessana, Marqués de Beccaria, se inclina hacia el aspecto del Derecho Penal escribiendo su obra universal "De los delitos y de las penas", en donde puede considerarse que a través de esta obra funda el Derecho Penal en su sentido moderno. En el aspecto criminológico también aporta ideas como la inutilidad de las penas crueles, la extinción de la pena de muerte, la proporcionalidad de las penas y la lucha por la prevención del delito.

Montesquieu también hace aportaciones a la criminología autor de "Espíritu de las leyes" señala la necesidad de la separación del poder judicial con relación al ejecutivo, la abolición de penas inútiles así como la abolición de la tortura y que el legislador debería esforzarse más en prevenir el delito que en castigarlo.

Montesquieu señala a la corrupción y a la impunidad de los crímenes como factores que inciden directamente en los delitos.

Juan Jacobo Rousseau manifiesta que el hombre por natu-

ralezas bueno y que es la sociedad la que lo corrompe o pervierte inclinándolo al delito.

Philippe Pinel pone en práctica sus conocimientos médicos en favor de la psiquiatría realizando estudios clínicos separando a los criminales de los enfermos mentales.

Félix Voisen (1794-1872) Psiquiatra Francés contribuye con la criminología a través de sus estudiosos de la antropología criminal para la explicación y la prevención de los delitos. Publica entre otras obras "El hombre criminal" "La epilepsia simulada y su diagnóstico" "El tratamiento de la locura". Considera que los delincentes no son responsables por sus anomalías.

Gaspar Virgilio.- Estudia la naturaleza morbosa del crimen relacionado con los factores degenerativos semejantes a los de la demencia. En 1874 publica un libro sobre estas cuestiones titulado "Sulla Natura Morbosa del Delito" utilizando el término de "criminal nato" que posteriormente utilizaría César Lombroso. Consideró que en los factores secundarios la posible intervención a la comisión de delitos.

Charles Darwin (1809-1882) naturalista inglés publica "El origen del hombre" "El origen de las especies" por medio de la selección natural donde afirma que las funciones físicas y psíquicas del ser humano evolucionan a través de una adaptación al medio, y que el hombre está íntimamente relacionado con otros animales y que sobre él actúan los mismos impulsos biológicos. Esta teoría tuvo gran influencia sobre los estudios antropológicos de la escuela positiva, principalmente en Lombroso sobre el "Delincuente nato" como ser "Atávico", no evolucionado donde manifiesta el delincuente solamente su naturaleza no evolucionada.

En la ciudad de Milán el 15 de abril de 1876 apareció

la obra "El tratado antropológico experimental del hombre delinciente" escrita por César Lombroso, iniciándose así, la ciencia criminológica.

Posteriormente en 1885 en Turín aparece la obra intitulada "Criminología" cuyo autor fué Rafael Garófalo, siendo uno de los primeros en utilizar tal término.

Garófalo junto con sus compatriotas César Lombroso y Enrico Ferri se consideran los tres grandes precursores y fundadores de la criminología científica llamándoseles por ello "evangelistas" de esta ciencia.

César Lombroso iniciador de la ciencia criminológica nace en Verona Italia el 16 de noviembre de 1835.

Realiza estudios de medicina llegando a destacar a través de sus aportaciones.

En 1871 se inicia la "Antropología criminal" a través de la observación y estudio craneal de un delincuente presentando éste una serie de deformidades que le hicieron pensar a Lombroso que eran características de los criminales y también por su semejanza con ciertas especies de animales.

En 1872 Lombroso publica el libro llamado "Memoria sobre los manicomios criminales, en donde expone sus ideas sobre las diferencias que existen entre un loco y un delincuente, llegando a la conclusión de que el delincuente es un enfermo con malformaciones muy marcadas.

El 15 de abril de 1876 nace la criminología como ciencia al salir publicado su libro clásico.

El 18 de octubre de 1909 muere César Lombroso dejando al mundo sus brillantes investigaciones sobre criminología, principalmente sobre "La antropología criminal".

A continuación mencionaremos brevemente los congresos internacionales de antropología criminal por su estrecha re-

lación con la criminología.

El primer congreso se llevó a cabo en 1885 en Roma con Lombroso al frente de la Escuela Italiana defendiendo sus teorías sobre la antropología criminal basándose en la epilepsia, locura moral, delincuencia congénita y la aplicación de sus ideas a la legislación penal.

El segundo congreso se llevó a cabo en París en 1889 con la derrota de la Escuela positiva a manos de la Escuela Francesa, ya que las teorías acerca del delincuente nato de César Lombroso ya no son convincentes.

En el tercer congreso celebrado en Bélgica en 1892 no asiste la Escuela Italiana.

El cuarto congreso se llevó a cabo en Ginebra en 1896, aportando la Escuela positivamente nuevos estudios sobre la epilepsia en relación con el delincuente nato y el libro albedrío expuesto por Enrico Ferri con resultados sobresalientes.

El quinto congreso se realizó en Amsterdam en 1901 aportándose soluciones científicas de alto nivel.

El sexto congreso se celebró en julio en Turín en 1906 con la última participación de César Lombroso.

El séptimo congreso y último se llevó a cabo en Colonia en 1911, ya con una tendencia nata hacia la criminología. Debido a la primera guerra mundial se interrumpen los congresos. Ya para 1938 se realiza en Roma el primer congreso internacional de criminología con Di Tullio como su principal representante, llevándose hasta la fecha ocho congresos internacionales.

A más de un siglo del inicio de la criminología como ciencia César Lombroso, Rafael Garófalo, Enrique Ferri siguen brillando.

En mi opinión la criminología ha sido desde la antigüedad hasta nuestros días la base principal para la prevención de la delincuencia, ya que ha estudiado desde sus inicios las conductas antisociales y a los sujetos que las cometen así como sus factores causales previniéndolos y combatiéndolos.



C A P I T U L O I I

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DELINCUENCIA

FACTORES CRIMINOGENOS

A) DEFINICION:

"Se entiende por factor criminógeno todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales." (11)

El factor criminógeno se puede manifestar en un estímulo endógeno, exógeno o de ambos para la formación de la conducta antisocial. Se deben conjugar y combinar los factores para que se produzca tal resultado.

Ejemplo de estos factores son: el alcoholismo, la miseria, la drogadicción, la impunidad policiaca etc.

B) CLASIFICACION:

- Exógenos o externos
- Endógenos o internos.

Los exógenos o externos se producen fuera del individuo y favorece la conducta antisocial. Algunos de estos factores son: Las drogas, los medios masivos de comunicación, la alimentación, la educación, los factores socioeconómicos etc.

Los factores endógenos o internos son aquellos que se producen dentro del individuo y que se exteriorizan y reflejan su conducta desviada. Los factores internos se subdividen en: biológicos y psicológicos podemos mencionar entre otros:

- La herencia
- El factor cromosomático
- El factor endócrino
- El factor neural

I) FACTORES EXOGENOS O EXTERNOS:

a) FACTORES SOCIOECONOMICOS

(11) Op. Cit. p. 463.

Durante los últimos años hemos visto alarmantemente que uno de los principales problemas que acosan a nuestro país es la delincuencia. Delincuencia que significa actos ilegales, resultado de factores tanto externos como internos.

Los resultados arrojados en los estudios sobre la delincuencia, indican que existe una vinculación entre la delincuencia y el status socioeconómico. En términos generales los delincuentes y sobre todo los presos provienen de hogares socioeconómicamente inferiores, es decir, de hogares "pobres" entendiendo por "pobreza" la condición de vida en la cual una persona carece de medios propios para satisfacer sus necesidades materiales e intelectuales o espirituales y, las de quienes de él dependen en concordancia con el nivel de vida de la sociedad a que pertenezcan. No queriendo decir con esto que personas de antecedentes socioeconómicamente superiores no cometen actos delictivos, pues se tiene la evidencia que éstas personas también se convierten en delincuentes. La diferencia estriba en que tales personas rara vez son encarceladas. Lo que hace considerar que muchas veces las personas con medios económicos suficientes pueden comprar la libertad.

Es claramente notoria la diferencia de clases sociales en la Ciudad de México pues mientras algunos viven en suntuosas residencias y poseen todo lo necesario para vivir con desahogo, otros viven en situaciones inhumanas viviendo en ocasiones en "Ciudades Perdidas" careciendo de lo más elemental.

Otra parte de la población vive en vecindades en donde la familia comparte regularmente la misma habitación provocando condiciones de insalubridad y como consecuencia lógica su alimentación es precaria y de pobre calidad, haciendo del alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, la vagancia etc. una catarsis a su situación económica y por ende de la delin-

cuencia como una justificación a su conducta ilícita.

No hay duda que las condiciones de miseria estimulan la delincuencia. En los últimos años el gobierno no ha podido resolver la crisis económica apesar del pacto de crecimiento económico, por lo tanto no pocos delitos son cometidos por necesidades económicas.

b) DESINTEGRACION FAMILIAR - ABANDONO DE MENORES

La familia es considerada sin duda, como un factor importantísimo, el cual influye decisivamente en la delincuencia y es tal su relevancia que más de un autor lo consideran como el único de tomarse en cuenta. No obstante creemos que este punto es uno de los múltiples factores que inducen a la delincuencia aunque sin lugar a dudas, es uno de los más frecuentes, sobre todo cuando es una familia deformante o desorganizada, pues bien sabido es que las experiencias del seno familiar del infante son cruciales para determinar su personalidad en la edad adulta.

Existe una relación significativa entre la delincuencia y la desintegración familiar que se refleja en un rompimiento psicológico, físico o ambos.

El panorama general de un hogar efectivamente desintegrado es la ausencia de uno o de ambos progenitores ya sea por abandono, separación voluntaria de los conyuges, divorcio, muerte etc.

En los casos de hogares que no están rotos pero cuyas familias están desintegradas debido a una serie de conflictos psicológicos, la conducta de los padres influye en la formación de los hijos, ya que los padres al caer en la irresponsabilidad, alcoholismo, drogadicción, prostitución y en más de una ocasión en la delincuencia ocasionan la personalidad delictiva de los hijos.

En el caso de los hogares cuya desintegración es moral y social, la familia debe ser rehabilitada psicológicamente, tarea un tanto difícil por su misma situación.

Veamos ahora las actividades de los padres que con mayor frecuencia se encuentran en México y que forman individuos con personalidades más susceptibles de ser delincentes.

Tenemos los padres impositivos que se creen superiores a sus hijos y que imponen su criterio sin reflexionarlos, son autoritarios, violentos, su actitud refleja una catarsis a sus frustraciones de la infancia.

En contraposición, tenemos a los padres "comolacientes" y sobreprotectores que dan todo económicamente a la medida de sus posibilidades, pero se desoblican en la formación educativa de sus hijos porque tienen compromisos sociales pretendiendo suplir el cariño y la compañía con "juguetes" caros.

Uno de los problemas más peculiares que acarrea este tipo de hogar es la falta de comunicación entre los padres y los hijos proporcionando a la sociedad "Juniors" delincentes.

Las anteriores situaciones van enredando en los hijos sentimientos de inseguridad, odio y otros igualmente insanos que los llevarán si no a todos por lo menos a un buen porcentaje a cometer actos antisociales ganándose el calificativo de "delincentes".

La familia es en verdad un factor digno de tomarse en cuenta en cualquier estudio sobre delincuencia, ya que de ella emanan otros tantos factores que la provocan los cuales una vez presentes se mencionan y complementan dando origen a una serie de desequilibrios sociales.

c) ALIMENTACION.

"HOY NO HABLAMOS DE QUERER COMER, SINO DE PODER COMER, PERO UN PAIS, UN PUEBLO SOLO PUEDE LOGRAR ESA POSIBILIDAD ME

DIANTE SU CAPACIDAD DE PRODUCIR Y PRODUCIR CADA VEZ MAS, DE ALIMENTARSE Y ALIMENTARSE CADA VEZ MEJOR.

GILLES LAUBEOVET.

El progreso y el bienestar de una sociedad depende de la salud y el desarrollo de los individuos que la forman, que no serán plenos sin una alimentación y nutrición adecuada. Es por esto que el gobierno debe dar prioridad al problema de la alimentación en nuestro país, ya que una gran mayoría de la sociedad al no tener al alcance el principal medio de subsistencia que es la alimentación incurriera en actos delictivos.

La condición más crítica se manifiesta en un gran número de niños que padecen niveles severos de desnutrición causa central de su escaso desarrollo físico e intelectual.

Las tasas inflacionarias, la reducción del empleo, la baja calidad adquisitiva de algunos estratos redundan en un deterioro alimentario, en las zonas marginadas urbanas, ante la pérdida de ingresos, la población sacrifica la calidad de sus alimentos para cubrir otros gastos como vivienda y transporte.

Las deficiencias nutricionales en la Ciudad de México son, sin duda uno de los grandes problemas de salud pública.

Las consecuencias sociales de la desnutrición son múltiples y diversas siendo además entre otras cosas el origen de muchos problemas no solamente para la población que la padece sino para toda la sociedad.

En la Ciudad de México, los factores que predisponen a la mala nutrición son muchos y de diversas características, entre otros destaca el aumento de la población, muy superior a la media nacional, que ha hecho que los productos alimenta-

rios ~~son~~ insuficientes para satisfacer los mínimos nutricionales de cada uno de los individuos. los malos hábitos de consumo de la población además de crear desnutrición, incremantan sustancialmente el gasto de las familias, provocan do con ello la privación de algunos servicios necesarios para mantener los niveles de bienestar en condiciones aceptables.

Esta situación ha provocado que muchas de las colonias "populares" de la Cd. de México se encuentren en la categoría de muy mala nutrición.

A pesar de la exposición anterior puede persistir la interrogante ¿Cuál es la importancia de una buena alimentación? La respuesta a ésta, es que uno de los problemas fundamentales para la vida del hombre es la conservación de la salud. La alimentación constituye un pilar básico para poder lograr un crecimiento, desarrollo y funcionamiento orgánico óptimo.

Desde su infancia, el hombre debe modificarse en su alimentación, de acuerdo a su edad, peso y talla. Por ejemplo, la leche basta para que el niño pueda vivir desde su nacimiento hasta alcanzar unos meses de edad, posteriormente se deben incorporar a su dieta otros alimentos necesarios para su crecimiento.

De ahí que una madre cuya alimentación sea deficiente tenderá a procrear hijos con desnutrición acompañado de avitaminosis, carencia específica de aminoácidos y con probabilidades de lesiones cerebrales. Algunos de estos individuos cuando son mayores pueden incurrir en actos antisociales, muchas de las veces con consecuencias lamentables.

En los barrios bajos algunos sujetos ya de por sí desnutridos carecen de posibilidades económicas para solventar su alimentación, causa principal por la cual ven en la imperiosa necesidad de "robar" alimentos o dinero para co-

mer.

Vemos una vez más los múltiples factores influyentes en la delincuencia los cuales no se presentan aislados sino mezclados y entrelazados que forman una cadena que no se puede desvincular. Por esto es que ahora hablamos no de que se puede comer, sino de poder comer.

La alimentación es sin duda uno de los problemas de más urgente solución no sólo en la Ciudad de México, si no en todo el país. Ante el incremento desenfrenado de precios en los artículos de primera necesidad deben tomarse medidas que estén ausentes de toda demagogia porque.....

"TAL PARECE QUE ESTAR HAMBRIENTO ES TAMBIEN UN DELITO"



EN UN ESTUDIO SOBRE EL SINDROME
DEL NIÑO MALTRATADO SE CONCLUYO
QUE ENTRE LAS CAUSAS ADUCIDAS
POR LOS AGRESORES EN UN 23% SE
DIJO HABER AGREDIDO AL NIÑO POR
QUE ESTE PEDIA COMIDA.



(12) Cfr. Marcovich, Jaime. Op. Cit.

LA ALIMENTACION PRECARIA ES CAUSA DE MUCHOS DELITOS



A ESTE INFANTE LA MADRE LO SOMETIO A UN AYUNO PROLONGADO PARA QUEDARSE CON LA HERENCIA DE SU ESPOSO.



ESTE NIÑO DE 6 AÑOS FUE ABANDONADO POR NO PODERLO MANTENER.

"TAL PARECE QUE ESTAR HAMBRIENTO ES TAMBIEN.....
.....UN DELITO!"

e) MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

"LOS MEDIOS SON, EN PUBLICIDAD, LOS SISTEMAS, FORMAS O VEHICULOS DE QUE SE SIRVE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EL CLIENTE DE LA MISMA PARA HACER LLEGAR AL PUBLICO O FUTURO CONSUMIDOR EL ANUNCIO DE UNA MARCA, PRODUCTO, SERVICIO O AGRESION DETERMINADA" (13)

La comunicación masiva actual, está inmersa en nuestra vida, de tal manera que muchas cosas dependen de ella tales como: nuestra manera de hablar, comportarnos, comer etc. Y es que la comunicación masiva ha homogenizado sus técnicas y su contenido, es decir, que ha tomado en cuenta las reacciones, gustos personales etc., de la mayoría de la gente para que la información sea para el público en general.

Y como consecuencia lógica, las empresas venden y producen en mayor cantidad.

Es innegable que la comunicación masiva tiene ventajas y es aquí donde se encuentra la relación existente entre una sociedad y su sistema de comunicación social, pero es importante señalar que los medios masivos tienen en igual proporción desventajas sociales pues han convertido a los hombres en una "sociedad de consumo" y en seres deshumanizados y agresivos.

Este inciso sobre los medios masivos de comunicación también podría llamarse "La incomunicación en pleno siglo XX" lo cual puede parecer una contradicción y casi una "utopía" pues los medios de comunicación, como han sido llamados por algunas personas deberían llamarse "Medios masivos de información" pues corren junto con la compren-

(13)

Parramón, José M. Publicidad. Barcelona. Edic. Colección Aprender haciendo, 1984. 9a. edición. p. 45.

sión del fenómeno, pero en proporción inversa, porque entre más medios masivos existen, menos comunicación hay entre un hombre y otro, y porque puede haber entendimiento sin que exista comunicación. Se trata de una incomunicación que afecta a la relación persona-realidad porque nos estamos con virtiendo en seres irreales, en fantasmas que habitan juntos, pero sin intervención propia en la vida. Esta incomu nicación tiene dos consecuencias, por una parte la pérdida de la comunicación y por otra, el aislamiento.

Este último quizá no ha sido captado porque ésta si tuación está dada en la multitud y por eso no nos sentimos solos, o porque ignoramos que la comunicación es superfici al o incorrecta, y por lo tanto, no hacemos nada para supe rarla.

El llamado hombre integrado es precisamente un ente aislado, un auténtico individuo en su individualidad forza da y cree haber conseguido el plus de su realización con esa individualidad obtenida a expensas de la amputación de una relación más íntima con los otros.

La incomunicación originada por los medios masivos es un hábito que ha hecho posible el empobrecimiento del hombre en todos sus aspectos, porque se sabe hablar de las cosas, no del por qué de ellas; la relación interpersonal no es una relación inter-humana sino una relación objeto- cosa, porque así lo ha logrado la ya rutinaria incomunica- ción.

En así, como entonces el problema de la comunicación se ha hecho presente como una necesidad no satisfecha, o cuando menos no satisfecha a ciertos niveles como es en la relación interpersonal.

En el siglo de la comunicación, corremos el peligro de la más trágica incomunicación. Se ha llegado a llenar

el mundo con una hiper-información, con calidad instantánea y universal, sin embargo, el hombre jamás ha padecido tanto la repercusión de la incomunicación como ahora.

Como un hecho contradictorio, en la época de las comunicaciones hemos caído en la dificultad de comunicarnos.

Los medios masivos además de afectar la comunicación entre los hombres tiene la suprema capacidad de mostrarle la continua violencia llegando al extremo de que los receptores la conciban como algo cotidiano, le muestra como agridir a su semejantes y en ciertos casos cómo matarlos.

Los referidos son:

1.- PRENSA (Diarios, revistas, publicaciones periódicas en general).

2.- TELEVISION (Cine, filmets y diapositivas).

3.- RADIO

4.- PUBLICIDAD EXTERIOR (Carteles, vallas, pancartas o anuncios en tranvías, autobuses, ferrocarriles, etc.).

5.- PUBLICIDAD DIRECTA (Prospectos, circulares, folletos, catálogos, tarjetones, buzo-ventanas).

6.- VARIOS (Escaparates, vitrinas, etc.).

Todos ellos sin duda ejercen una influencia decisiva sobre los individuos de todas las edades, pero es la radio y la televisión con las que se tiene mayor contacto y las cuales tienen mayor influencia, aunque también hay que incluir al cine. Estos dos últimos sin lugar a dudas repercuten en la delincuencia sobre todo juvenil pues ataca desde que éstos son niños, edad propicia para que su conducta sea susceptible de cambiar por la inmensa cantidad de programas e imágenes violentas.

Veamos a continuación la influencia de la televisión en los niños:

Desde que la televisión hizo acto de presencia en casi todas las casas, ha producido ciertos cambios en la vida de los niños.

En sus inicios, los optimistas tenían grandes esperanzas en que este aparato contribuiría a la educación proporcionando grandes oportunidades de aprendizaje, entre ellas, aprender la vida e historia de otros países transmitida por el aparato, ya que de otra manera sólo se aprendería en fuentes como: libros, periódicos, etc. y el aprendizaje más que un trabajo constituiría una diversión. Los pesimistas por su parte consideraban que dicho aparato afectaría la vista de los niños, los retiraría del juego activo y como consecuencia traería consigo un descenso en el estudio y aprendizaje de las materias escolares.

No obstante que la televisión ha estado entre nosotros un lapso de tiempo relativamente corto, hay niños que han estado expuestos a ella durante la mayor parte de su vida, motivo por el cual, se hace necesario medir sus efectos sobre ellos.

¿Cómo determinar esta influencia? Y la única respuesta que encontramos, es mediante experimentos naturales como los que ha llevado a cabo la doctora Hilde Himmelweit y Takeo Furu en Japón, consistentes en la observación y comparación directa de dos grupos de niños, uno de los cuales ha crecido con la televisión y el otro con condiciones de vida semejantes, pero sin televisor, o bien, la observación de los niños, antes y después de haber presenciado un programa transmitido.

Entre los programas que seleccionan los niños y adolescentes en nuestro país, específicamente en la Cd. de México son: caricaturas, aventuras del Oeste, dramas de animales y crímenes así como telenovelas que tratan de temas familiares (El cristal empañado, La casa al final de la calle, Encadenados, Mi segunda madre, etc.), en las escuelas las escenas de homicidios son continuas.

Cabe mencionar que una gran cantidad de tiempo que los niños y adolescentes dedican a ver la televisión, lo dedican

a ver programas para adultos. En un estudio se observó que el 40% del tiempo los niños de primer año lo dedicaban a ver programas llamados "programas adultos", mientras que los niños de sexto grado veían las cuatro quintas partes de estos programas.

Ahora, si queremos establecer la influencia de los programas favoritos de los niños, debemos tomar en cuenta, no solo el contenido de los programas infantiles sino también el de los adultos, aunque tal parece que la violencia y la agresividad también persuade en ocasiones a los adultos.

Se ha denominado por todo esto a la televisión como "El chicle de los ojos" u otra denominación más acertada es "La droga que se enchufa". En mi opinión éstos calificativos son justos y acertados.

Mucha es la preocupación acerca de la agresión que se presenta en la pantalla y si ésta puede manifestarse en los televidentes, sin embargo; es difícil determinar si en realidad los vuelve más impulsivos, pero lo que si se sabe, es que los niños que pasan largas horas expuestos a la televisión, están más propensos a manifestar mayor agresividad, pues es enorme el efecto psicológico potencial de toda esa violencia televisada porque todos los televidentes muy probablemente ven comedias como las que va mencionamos, en las cuales las personas son heridas o muertas con variedad de armas y formas, dramas y caricaturas en que aparecen personajes agradables sin duda pero sadistas y noticieros que presentan reportajes sobre guerras, asesinatos y crímenes en la calle.

Miembros de empresas televisivas argumentan que solo dan al público lo que pide, pues los programas de mayor popularidad son los de excesiva violencia, aunque éstos contienen dosis de acción y suspense que pueden ser otros factores que explican su éxito entre los tele-adictos.

Esta noción es apoyada por investigaciones recientes en
 (14) Mr. John Milbur. La ciencia de la comunicación humana. Mèxico. Edit. Grijalbo, 1954. 2a. edición.

que los observadores evaluaron si un programa de aventuras reflejaba violencia o no. Los sujetos observaron un episodio del programa "La mujer policía" que trataba de una banda de extorsionistas que conseguían por la fuerza el pago de elevadas tasas de interés sobre las habitaciones alquiladas por la banda. La mitad de los sujetos vieron la versión original y sin cortes, la cual presentaba escenas violentas como forzar a un hombre a que metiera la mano en agua hirviendo, quitar el gato que sostenía un automóvil de modo que éste cayera sobre el mecánico que se encontraba debajo, torturas a criminales hasta que confesaran etc. Los sujetos del grupo de comparación vieron una versión del mismo episodio pero sin esas escenas. Aunque la versión sin cortes fue evaluada como más violenta que la versión recortada, los sujetos no mostraron mayor simpatía por ella. Por lo tanto, "la violencia por sí misma no es una condición necesaria para el atractivo y la gran cantidad de tiempo que los televidentes dedican a los programas de violencia" (15)

Tal vez la única condición necesaria esté constituida por la buena actuación, la acción y la trama.

Recientemente gran parte de la atención y del debate público se ha concentrado en los posibles efectos que la violencia televisada ejerce sobre el televidente. ¿Se torna más agresivo el televidente a resultas de ver la televisión? Según los que proponen la teoría de que se es agresivo por instinto y pulsión, el ver acciones violentas tiene un valor de catarsis y por lo tanto desempeña un función social positiva puesto que disminuye la energía agresiva los teóricos del aprendizaje social adoptan el punto de vista opuesto, porque sostiene que la televisión y otros medios de comunicación masiva suministran sanciones y modelos para acciones violentas y que por lo tanto son un factor principal en la promoción de conducta antisocial.

(15) Op. Cit. G. Zimbardo, Philip. p. 520.

Es dificultoso probar de una manera definitiva que algunas agresiones sean consecuencias directas de la violencia observada en la televisión, no obstante existen evidencias de la vinculación entre la televisión y delitos subsecuentes.

"En un filme llamado fuzz, había una escena en que varios adolescentes por diversión, arrojaban a las llamas a personas sin oficio ni beneficio. Pocos días después de que este filme fuera transmitido por la televisión en Boston y Miami ocurrieron incidentes reales en que los adolescentes arrojaron a las llamas y asesinaron a vagos. "Born Innocent", controvertido programa especial de la televisión norteamericana, presentaba una escena en que una joven fue brutalmente asaltada por una pandilla de muchachas de un reformatorio. Varios días después en San Francisco una muchacha fue realmente atacada con violencia en la misma manera por tres muchachas que habían visto ese programa y aceptaban que habían sido influenciadas por el mismo". (16)

La televisión convierte a los individuos en seres mudos agresivos, violentos y en ocasiones ASESINOS.



Ronny Zamora, de 15 años de edad, fue declarado culpable de robo y asesinato en octubre de 1977. Su abogado defensor arguyó que Ronny no era culpable porque padecía de intoxicación de violencia televisada cuando mató a tiros a una anciana.



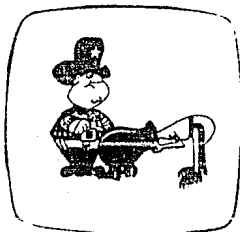
(16) op. cit. p. 520.



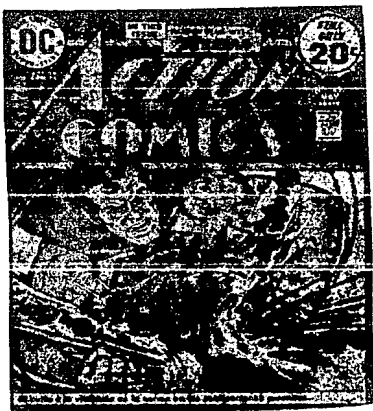
¿Qué están aprendiendo las personas al someterse repetidas veces a la violencia transmitida por los medios de comunicación masiva? Además de encontrar formas de agresión, es una reacción normal ante cualquier clase de conflicto.



La televisión no solo proporciona una impresión errónea acerca de la cantidad de delitos cometidos en una sociedad, sino que presenta una descripción falsa de la clase de delitos cometidos. Además de presentar escenas de violencia sin consecuencia.



EL CULTO A LA VIOLENCIA ES LA NORMA EN LAS PUBLICACIONES JUVENILES.



Las revistas, son otro medio masivo en el cual el lector lee casi siempre sin prisas, lo utiliza como un medio de esparcimiento y por ser dirigido a las masas también contienen grandes dosis de elementos tendientes a la violencia es la norma en las publicaciones juveniles.

El cine como hermano pequeño del gran medio que es la televisión, cuenta también con la imagen, el sonido y el movimiento para presentar en sus pantallas anuncios de productos y servicios. Sabemos que en efecto muchos de los films o spots que aparecen en la pequeña pantalla del televisor son proyectados en cinematógrafos, a veces con un argumento más extenso, pero con un mismo contenido esencial. Podría atreverme a afirmar que el cine tiene efectos similares sobre los individuos al igual que la televisión para convertir delincuentes en potencia porque si prestamos atención a la cartelera cinematográfica, nos daremos cuenta que esta atosigada de films violentos que muestran al individuo como asesinar a sus semejantes. Diremos entonces que por una parte, el hombre es semejante a muchas especies de animales en que lucha contra su propia especie. Pero, por otra parte, entre los millares de especies que luchan es la única en que la pelea es destructora... El hombre es la única especie que asesina en masa, la única que no se adapta a su propia sociedad.

ISCALA

MANUEL CAPELLO
 ARMANDO SILVESTRE OLIVIA COLLINS FERNANDO CASANOVA
 ELEAZAR GARCIA Cheliso y ERIC DEL CASTILLO

¡Solo el olor a sangre lo hará salir de su guarida!

FIERA SOLITARIA

ESTRENO EN CINCO SALAS

EL CINE ATENCIOSO DE VIOLENCIA



VARIEDADES TITAPAN EN IDENTIFICACION

OLIVIA CALVA NEZA 2001 (AFORO 1) IMPERIAL 1
 GUAREZ 1 de la (LONJA BONITA) (CATEPEC 2)

ZARAGOZA 2 MARIO FERNANDO
 ALMADA ALMADA

HOY 26
 SEMANA DE ÉXITO

Oro y sangre la fórmula perfecta para desatar la rapta humana.

CARGAMENTO MORTAL

"CARGA LADEADA"

LUIS PRADO GUILLELMO HERRERA



STALLONE

EL CINE ATENCIOSO DE VIOLENCIA



EL MOTIN DE BONNY

ANTONIO ALI
 THOMAS BRIDGES



EL CINE ATENCIOSO DE VIOLENCIA

d) EDUCACIÓN

El hombre, lo mismo que los pueblos, se hallan en proceso permanente de educación; necesidad vital de una sociedad que busca la realización y proyección de un mundo de cambios continuos que exige la superación constante.

Pocos temas son tan importantes para la sociedad como el de la educación, pues de los medios que se le dediquen dependen una gran parte la posibilidad de una comunidad más avanzada, justa, democrática y humana; de un mundo más racional.

Se ha reconocido que la educación, es en esencia cultura y por lo tanto historia y política, ciencia y tecnología arte y moral, desarrollo e independencia y sobre todo renovación de los valores humanos, reconocimiento de las acciones de la cultura y respeto a los pueblos.

Cuando se vive en una época como la presente en la que los cimientos parecen desquebrajarse, base sobre los cuales se sostienen las culturas hispanoamericanas y sobre todo la nuestra y al grito de un ¡SALVESE EL QUE PUEDA! cultural, es preciso iniciar un trabajo consciente con miras al futuro que brinden alternativas para resolver un problema ya viejo y resistente: La educación.

En los primeros años de vida el niño antes de ingresar en la escuela ha aprendido muchas cosas del mundo que lo rodea, cosas que en un sentido formal pueden no ser clasificadas como "acervo educativo", pero que son el fundamento de su futuro aprendizaje en la escuela. Su curiosidad, su avidez por ver y tocar, su empeño para descubrir como su energía, para jugar y hacer "travesuras" son el incentivo que activa su aprendizaje a una edad temprana.

Vemos entonces que la familia desempeña un papel importante en esta primera etapa en la educación.

La importancia del tema en tratamiento estriba en que se esta plenamente convencido de que el aumento en la criminalidad refleja un fracaso en la educación.

La crisis educacional se refleja desde los métodos y sistemas de enseñanza hasta la total despreocupación de los padres por la enseñanza de sus hijos.

La educación hasta este momento y después de una larga trayectoria con no pocos problemas y supuestas soluciones sigue siendo tradicionalista la cual parece haberse quedado en la educación lancasteriana, se ha quedado en muchos aspectos más estancada.

Debería reformarse el sistema educativo y adecuarse a la realidad social y económica por la cual atraviesa el país insertando en la vida del alumno el fortalecimiento al desarrollo de su personalidad, de su vocación para que no traiga como consecuencia profesionistas mediocres y mal orientados.

Pero ¿Por qué nos interesa el fracaso escolar? porque el individuo que no aprenda en la escuela será un individuo acomplexado, frustrado, su interés precario en la escuela se reflejará en fugas y errores de conducta.

El fracaso escolar en las escuelas puede ser causado por factores como:

- Una mala planeación educativa de los órganos encargados de ella.
- Demagogia magisterial
- Falta de interés de los padres por la educación de sus hijos.
- Profesores mal preparados e imprevistos
- Carencia de orientación vocacional hacia los alumnos para poder elegir la carrera correcta.
- Salarios bajos a los maestros. etc.

Todos los factores se funden y mezclan ocasionando el

fracaso escolar.

El profesor es un eslabón importante en la maquinaria del sistema, su preparación y vocación son aspectos determinantes en el éxito o fracaso de la educación.

Se ha considerado que los retrasos y fracasos escolares están relacionados con la delincuencia, pues en múltiples estudios al respecto se ha comprobado que los jóvenes delincuentes tienen apenas completa e incompleta la educación primaria, incluyendo a un porcentaje de analfabetos.

La criminalidad en las escuelas hasta los cincuenta era escasa, los pocos delitos eran propios de la edad, como riñas entre adolescentes o algunos asaltos.

A principios de esta década de inicio una época de violencia y agresión que ha ido cada vez en aumento por el aumento de "Bandas", las cuales se tratan más ampliamente en un capítulo posterior.

Es importante resaltar que a parte de la instrucción escolar, la educación de padres e hijos juega un papel importante en la conducta social de éstos.

El reto de superar la crisis educativa contemporánea obliga a hacer partícipe al alumno en la vida social partiendo del conocimiento de su realidad más inmediata, para hacer que desde pequeño colabore en la construcción del país.

LA CULTURA POPULAR ESTA POR LOS SUELOS

Rotundo Fracaso del Sistema Educativo

★ LA MODERNIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA ES INAPLAZABLE

f) ALCOHOLISMO Y DROGADICCION

ALCOHOLISMO:

El alcoholismo es sin duda alguna uno de los principales factores que inciden en la delincuencia principalmente se da entre los jóvenes desorientados que se refugian en el alcohol para resolver sus problemas y una forma de exteriorizar sus frustraciones.

Por desgracia el uso del alcohol termina casi siempre en abuso que engendra el vicio por éste, con consecuencias graves de tipo social y personal.

Ha sido motivo de polémica el porqué los individuos se inician al alcoholismo y también diversas son las hipótesis que suponen el principio de este problema social.

Entre los principales argumentos del alcoholismo se encuentran:

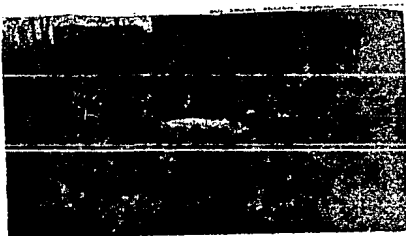
- Las frustraciones
- La insatisfacción
- Problemas familiares
- Situación económica
- El hábito o costumbre de tomar bebidas embriagantes desde pequeños en algunas regiones del país
- Curiosidad de experimentar a qué "sabe"
- El contexto de la socialización, es decir el bebedor social, etc.

Los efectos como las consecuencias físicas y psicológicas del alcoholismo son múltiples.

El alcoholismo como vemos es un mal social que al igual que muchas enfermedades no respeta edad, sexo ni posición social y que no escoge víctima especial para hacerla presa de sus redes.

Este problema tiene una repercusión directa sobre la

conducta, ya que el alcoholico pierde la voluntad cometiendo actos ilicitos como son: El homicidio, el robo, las lesiones violaciones etc. y no es raro que aparezcan en los diarios cientos de encabezados anuales de crímenes y accidentes provocados por el alcoholismo.



El alcoholismo, cáncer de las zonas marginadas, tiene niveles alarmantes



Con Veloz Miniauto

Bajo Efectos del Alcohol Atropelló a Cinco, Mueren dos

Por Armando
TELLEZ FLORES

Un sujeto trastornado por el alcohol conduca su auto a exceso de velocidad, por lo que en unos cuantos instantes de alegre e irresponsable parroquiano se convirtió en homicida, ya que atropelló en forma espantosa a cinco personas, dos de las cuales perdieron la vida en forma por demás trágica.

Estos hechos sangrientos se registraron a las 3:30 horas en Río San Ángel e Insurgentes Sur, en la colonia Guadalupe Inn, en donde René Casas Sola, que conducía el Volkswagen placas 152-AEW, se impactó contra la grúa de la Policía Preventiva 19086 y luego trató de darse a la fuga, arrojando al policía Carlos Yáñez Lozada, placas 13122, y a cuatro personas más.

Se informó que en el lugar los tripulantes de la patrulla 13053 estaban tomando conocimiento de un choque entre dos autos compactos, por lo que pidieron el apoyo de la grúa y cuando ésta se presentó llegó el veloz vehículo, originando el saldo ya mencionado.

Por el impacto resultaron heridos Javier Hernández

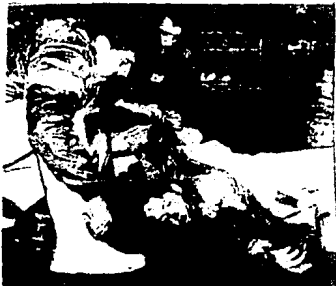
Nava, de 17 años de edad, así como un desconocido de aproximadamente 20 años.

En el lugar quedaron los cadáveres de José Luis Hernández Nava y de Enrique Salazar Sánchez.

El policía Carlos Yáñez bajaba de la patrulla 13053 cuando fue alcanzado por el veloz vehículo, el cual lo dejó seriamente lesionado. Los manejadores de los

automóviles accidentados se ponían de acuerdo para pagar los daños, cuando sin esperar, apareció el Volkswagen conducido por un energúmeno, el que, por tratar de darse a la fuga, se transformó en asesino.

El responsable de los hechos fue detenido y puesto a disposición de las autoridades competentes de la 24 agencia investigadora.



Otro de los jóvenes que salieron de la discoteca de Miguel Ángel de Quevedo y Calzada de Tlalpan, quedó frente a la grúa de Protección y Vigilancia, y a pesar de los esfuerzos de los médicos de la Cruz Roja, no fue posible salvarle la vida en el lugar de los hechos.

PROGADICCIÓN

"EL YO RESPONDE LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS INSTINTIVAS HASTA ENCONTRAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, LUGAR Y PERSONA FAVORABLES".

El consumo de drogas es un fenómeno bien conocido que tanto los adolescentes como los adultos ingieren, fuman, aspiran y abusan de éstas.

El término droga se usa con mucha vaguedad y con diversos sentidos, sin embargo, la Comisión Nacional contra el abuso de marihuana y de drogas la ha definido como "cualquier sustancia distinta del alimento que por razón de su estructura química afecta la estructura o función del organismo vivo" (17)

De igual manera que en el alcoholismo existen factores que inciden de una manera directa o indirecta en la drogadicción y son entre otros:

- La desintegración familiar
- La incompreensión
- La soledad
- La situación económica
- La depresión emocional
- La curiosidad
- Disponibilidad de las drogas etc.

Se pueden tomar drogas para alterar el estudio emocional del individuo, y evitar la depresión, la ansiedad, la

(17) Mc. Kinney, Jhon Paul. Psicología del desarrollo adolescente. México, Edit. El manual moderno, 1977. 4a. edición. p. 273.



apatía, el hambre, la soledad para obtener un bienestar tem poral, resultando en ocasiones con fatales consecuencias, ya que una sobredosis de droga puede ocasionarle desórdenes mentales graves e inclusive la muerte.

Hay adolescentes inconformes que se sirven de las drogas para demostrar su independencia, su rechazo a la sociedad y en cierta forma para protestar por situaciones que no les parecen adecuadas como son los sistemas morales, económicos o políticos.

DROGAS Y DELINCUENCIA

De un modo general los adictos a las drogas están vinculados a la delincuencia, ya que generalmente el adicto es una persona sin una situación económica estable, de tal forma que se ve obligado a conseguir dinero, envolviéndose en actos criminales para obtener su dosis necesaria y seguir manteniendo su hábito.

Los hombres casi siempre tienen que ver en delitos de robo, homicidio y violación, en tanto que las mujeres se dan a varias formas de prostitución.

El doctor Rodríguez Manzanera nos da una clasificación de consumidores, de esta manera podemos distinguir;

Usuario Experimental.- En la cual la curiosidad es la motivación principal.

Usuario circunstancial.- Es aquél que utiliza drogas bajo ciertas presiones o circunstancias, aquí podemos citar a los estudiantes o personas que se autorecetan.

Usuario recreacional.- A este tipo de usuario se le llama también usuario social pues por lo regular se droga en reuniones juveniles.

Usuario profesional.- A este usuario lo podemos encontrar en el ambito profesional para el mejor desempeño de sus funciones.

Usuario contestatario.- Esta clase de usuario utiliza

la droga como un medio de expresión, de rebeldía, de reto ante lo establecido de desafío a la ley. Este tipo de persona representa una vinculación importante con la delincuencia.

Usuario habitual.- Este usuario recurre a las drogas de una manera constante.

Usuario compulsivo.- Este farmacodependiente tiene dependencia fisiológica y/o psicológica. Su vida está atada completamente a las drogas.

Ante este gran problema social es necesario buscar soluciones rápidas y eficaces en donde intervengan de una manera directa y coordinada el gobierno. Los padres y los maestros para que no caigan en el "vicio" por ignorancia, incluyendo en ello una orientación adecuada y un tratamiento eficaz.

Actualmente el drogarse está de moda y la delincuencia está a la orden del día. Se debe de andar con cuidado porque la vida pelagra y sobrevivir en colonias como la Pensil, la Merced, la Candelaria de los patos etc. es un éxito.



Drogadictos detenidos consumando un atraeco

Glosario de la jerga de la adicción en EE.UU.

Acido (cubos de azúcar, viaje)	LSD (dietilamida del ácido lisérgico)
Balsa (cubierta, deck)	Paquetito con droga
Barbs (diablos azules, chaquetas azules, diablos rojos, goofers)	Barbitúricos
Bennies (ruedas de carrito)	Benzedrina
Soplar yerba (blow pot)	Fumar droga, en esp. marihuana
Booze (licor)	Alcohol
Pan (bread)	Dinero
Quemar (en blanco) (Burn blank)	Vender cara alguna forma diluida de droga
Cap (caballo, H, smack, mierda junk, chatarra)	Heroína
Coke* (nieve)	Cocaína
Contact high	Llegar a una altura por unirse con alguien que está en una altura, pero sin usar droga
Cop-out	Confesar
Estrellarse (crash)	Dormirse con droga o descender dura y rápidamente de un viaje o una altura
Dexies (árboles de navidad; Xmas trees)	Dexedrina
Bolsa de un dime (moneda)	Bolsa de marihuana de a 10 dólares
Downer (bajador)	Sedantes; drogas para hacer descender a alguien de una altura o un viaje; deprimente o tranquilizante
Drop (dejar caer)	Drogarse oralmente
Fags (nails, uñas)	Cigarros, puros
Fix (arreglo)	Inyección de droga, de ordinario de heroína
Flip out	Tener un mal viaje
Alucinígena	Droga que causa alucinaciones
Head (cabeza)	Drogadicto, de las distintas drogas: pot head, LSD head, acid head, etc.
High (altura)	Efecto de la droga estimulante.
Hook	Whisky, ginebra, cerveza
Ice cream habit (hábito del helado)	De vez en cuando

II. - FACTORES ENDOGENOS O INTERNOS

A) PSICOLOGICOS

Una gran cantidad de delitos son cometidos por personas que presentan problemas psicológicos tales como: La psicosis, la neurosis, la paranoia etc. Estos individuos algunas veces provocan actos delictivos por el desajuste en diferentes niveles de su personalidad.

Veamos a continuación ejemplos de algunos de ellos:

PERSONALIDAD PSICOPATICA DEL DELINQUENTE

Algunos delincuentes están convencidos de que sus actos están justificados, otros no comprenden de verdad la naturaleza inhumana de sus acciones, a estos individuos se les llama psicópatas.

El psicópata no tiene escrúpulos morales de ninguna especie, no tiene conciencia, hace y toma lo que quiere según se le antoje, carece de sentimientos de culpabilidad, no tiene remordimientos, tiene escasa reacción afectiva y son hábiles y listos, es totalmente insocializado, siendo altamente peligrosos, ya que sus delitos son instintivos y violentos distinguiéndose en la comisión de delitos sexuales, principalmente en los de violación.

LA NEUROSIS

Mientras que el psicópata es un desajustado total que carece de control sobre si mismo y del concepto de la realidad. El neurótico por su parte obstruye el disfrute control de la realidad, sin embargo, no hay nada incorrecto en las percepciones y concepciones de la realidad pues esta en contacto normal con su medio ambiente. La ansiedad y angustia son síntomas de la neurosis que en ocasiones se descargan en actos antisociales.

Las anomalías psicológicas mencionadas aunque no son to

das, si son significativas por que individuos con estas per-
sonalidades incurrir en diversos delitos. Siendo importan-
te detectar por esto dichas malformaciones en el individuo
preferentemente desde su niñez para seguir el tratamiento
adecuado y poder tener en lo posible una vida familiar "nor-
mal" y proteger a la sociedad de un delincuente en potencia.

b) FACTORES SOMATICOS

Entre los factores criminogenos de tipo interno debe-
mos mencionar los factores somáticos, ya que para algunos
tratadistas son de gran importancia por considerar que las
enfermedades de este tipo provocan conductas antisociales.

Dentro de los factores somáticos encontramos los con-
génitos quienes actúan antes, durante y después del parto.
Entre estos se encuentran:

LA HEREDOSIFILIS (CONGENITOS O HEREDITARIOS)

Este factor tiene consecuencias terribles que pueden
producir una deformación del carácter o provocar epilepsia,
así como la inestabilidad mental de los hijos.

LA TUBERCULOSIS

La tuberculosis es otra enfermedad que afecta heredita-
riamente a los hijos, pues produce anomalías tales como la
emotividad, ambas de carácter nervioso y entre estos encon-
tamos delinquentes cuyos padres son enfermos mentales, psi-
cópatas o criminales.

FACTORES PRENATALES

Algunos factores somáticos que durante el embarazo y
el parto pueden producir conductas delictivas son: El saram-
pión, la rubiola, la difteria, la viruela, etc. Contribu-
yendo a debilitar mentalmente al producto.

FACTORES POSTNATALES

Entre los factores postnatales que repercuten en la delincuencia encontramos a la epilepsia, el funcionamiento anormal de las glándulas endócrinas y las secuelas de meningitis.

Las glándulas endócrinas pueden ocasionar trastornos físicos y psíquicos con relevancia criminológica cuando funcionan de más o de menos.

La meningoencefalitis determina una marcada agresividad entre los individuos que los lleva a cometer actos antisociales.

EL MOVIL CRIMINOGENO

Entendemos por móvil criminógeno el motivo interno que llevó al sujeto a delinquir, por ejemplo ponemos mencionar a un individuo que ha violado y cuyo móvil fueron los desequilibrios psicológicos, o un sujeto que comete homicidio cuyo móvil fué la venganza.

LA CAUSA CRIMINOGENA

"Las Naciones Unidas definen las causas criminógenas como en la condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se habría jamás manifestado" (19)

Así pues en el ejemplo anterior del homicidio, el hombre se drogó y alcoholizó antes de cometerlo. El móvil criminógeno aquí fué la venganza y la causa criminógena fué la embriaguez y la drogadicción, correspondiendo a la criminología indagar la cadena causal para atacar la causa primaria interés primordial de la criminología.

(19) Op. Cit. Rodríguez Manzanera, Luis. p. 460.

C A P I T U L O I I I

DELITOS COMETIDOS FRECUENTEMENTE CON VIOLENCIA FISICA
Y CRIMINALIDAD DE MENORES.

DELITOS COMETIDOS FRECUENTEMENTE CON VIOLENCIA FISICA
Y CRIMINALIDAD DE MENORES

En los últimos años la Ciudad de México se ha convertido en una Ciudad violenta en donde los delitos llamados de sangre, se cometen con gran frecuencia y ferocidad inaudita.

En este capítulo trataré los delitos de : violación, homicidio, lesiones y robo.

De los delitos sexuales la violación es el más importante, tanto por sus consecuencias psicológicas como físicas. De este delito hay gran diversidad tanto de opiniones como de estadísticas. En los medios de comunicación existe incompatibilidad de éstas últimas, pues algunas cifras proporcionadas informan que cada 24 horas se cometen siete violaciones, otros por su parte nos mencionan que cada 30 minutos se comete una violación. Estos datos solo nos dan una idea de los delitos que se denuncian sin contar una gran cifra más.

De los delitos contra la vida y la integridad corporal sobresalen el homicidio y las lesiones por sus características violentas. El homicidio es considerado como el delito típicamente ofensivo de la vida humana, ya que arrebatada de tajo el más preciado de los bienes que es la vida.

De los delitos en contra de las personas en su patrimonio se encuentran entre otros: el robo, el abuso de confianza, el fraude, la extorsión, daños en propiedad ajena, etc. De estos delitos trataré el robo por sus características generalmente violentas.

DELITOS SEXUALES:

"VIOLACION"

"Eran aproximadamente las 2 de la tarde cuando Graciela, de doce años, salió de la escuela en la que cursaba el

Van mil 100 en 6 Meses

Cada 24 Horas Ultrajan a 7 Mujeres en la Capital

* La Ciudadanía Exige Castigo Ejemplar
* Se Demanda Hasta la Cadena Perpetua

Cada 24 horas son víctimas de una nueva agresión sexual y la frecuencia tan alta de los últimos seis meses en la ciudad, fueron víctimas de un delito que se repite anualmente mil veces en nuestra capital.

Resultado de una campaña de policía y sobrepasa los 100 delitos que se cometen por las autoridades por la situación económica que han provocado en los hogares.

Por lo tanto, la ciudadanía exige tiempos de cárcel para quienes se dedican a este tipo de delitos. Masas de gente que se dedican a este tipo de delitos, pero que no son castigados por la ley.

En 1986, según de estos delitos que se presentaron en la ciudad, se presentaron 1,221 casos de delitos sexuales.

A raíz de las reformas al Código Penal Vigente, en 1987 se redujo a las cifras de delitos sexuales a 900 casos, según estadísticas del Ministerio Público.

Sin embargo, en el primer semestre de 1987, las cifras de delitos sexuales en la ciudad, se elevaron a 1,221 casos, lo que se debe a que por cada delito que se comete, se cometen otros delitos de carácter sexual. O bien, por los propios delitos sexuales que se cometen, se cometen otros delitos de carácter sexual.

En consecuencia, se exige un castigo ejemplar a las autoridades que se encargan de castigar a las víctimas de estos delitos, como es el caso de las autoridades judiciales, que no castigan a las víctimas de estos delitos, como es el caso de las autoridades judiciales, que no castigan a las víctimas de estos delitos.

Se exige un castigo ejemplar a las autoridades que se encargan de castigar a las víctimas de estos delitos, como es el caso de las autoridades judiciales, que no castigan a las víctimas de estos delitos.

sexto año de primaria. Al pasar ante una fábrica de ladrillos, a dos calles de su casa, el hijo del dueño de la factoría y el chofer, que estaban indolentemente recargados en el frente del edificio la sujetarón, la hicieron entrar por la fuerza y la violaron.

Marcela acababa de estacionar un automóvil en el garaje de su casa, en una colonia residencial de la clase media de la Ciudad de México. Eran las 7 de la noche cuando estaba cerrando la puerta de la cochera, un hombre que estaba en la parte trasera de otro auto, se abalanzó sobre ella y la amenazó con un cuchillo. Como luchó para defenderse, el hombre le dio una puñalada en la espalda y la violó" (20).

Escenas como estas ocurren con aterradora frecuencia en la Ciudad de México (en casa, parques, callejones, autos, elevadores, estacionamientos, escuelas, universidades, en la calle, en el trabajo, etc.) Aunque es difícil obtener estadísticas confiables, todas ellas demuestran que hay miles de casos anuales conocidos o denunciados de violaciones.

Expertos en la materia estiman que en realidad otro gran número de ellas quedan en cifra negra.

Repugnante como es la violación en sí, las cicatrices que más perduran son con frecuencia emocionales, no físicas. Y, en muchos casos las mismas instituciones correspondientes (policía, MP., hospitales, juzgados,) que deberían estar protegiendo y respaldando a las víctimas, contribuyen, a que sufra más humillación y ultraje mental.

Existen muchos mitos y tabúes sobre la existencia y el alcance de las violaciones, sobre sus repercusiones en la vida de las mujeres que han sufrido esta experiencia traumática, más aún, a diferencia de otros delitos, muchas veces

(20)

Jaime, Su delupe. Violación. Artículo de la Revista Colecciones del Readers Digest. México. Julio 1924. p. 107.

la víctima es considerada culpable y el presunto responsable es tratado con benevolencia.

Esto es en gran parte porque vivimos en una sociedad patriarcal, y en general existe una complicidad social generalizada, que se manifiesta entre otras formas en las bromas y el tratamiento ligero.

En las sociedades patriarcales, las relaciones entre mujeres y hombres son jerárquicas y complementarias. A los hombres se les enseña que son superiores, más fuertes, más inteligentes, los que mandan, a los hombres se les asigna las tareas públicas.

A la mujer desde que nace se le considera inferior al hombre, se le asignan tareas privadas como es el cuidado del hogar y el cuidado de los hijos, ya que no se les considera aptas para desarrollar cargos públicos.

La subordinación de las mujeres se expresa en muchos campos haciendo que los hombres se aprovechen de su predominio social para imponer sus deseos y sus intereses. Este dominio se expresa también en la sexualidad.

La sociedad determina normas sobre lo que está permitido y lo que está prohibido en el acto sexual y en las formas de llegar a él. También regula sobre la amplia gama posible de expresión de la sexualidad y sobre su lugar en la vida social.

Es en el contexto de la sociedad patriarcal y de la represión o limitación de la sexualidad donde hay que situar las violaciones y la tolerancia social.

A las mujeres no se les concede el derecho al placer; se les educa para considerar el orgasmo como un privilegio masculino, desconociendo su propio cuerpo, los medios que conducen a disfrutar el sexo.

La sociedad respalda las actitudes que consideran a la mujer provocativa, responsable de la mayoría de las violaciones, por su forma de actuar, su forma de vestir, su

comportamiento, etc.

El machismo es también respaldado por la sociedad al considerar a la mujer un objeto sexual que debe dominarse, esto se puede ver a través de las películas, videos, revistas pornográficas, en anuncios publicitarios, etc. utilizada como un instrumento empleado para vender productos.

Esto y otros factores como son: El alcoholismo, violencia, delincuencia, problemas escolares, abuso físico, maltrato, drogadicción, etc., son los que contribuyen para que se den las violaciones.

RETRATO DEL VIOLADOR.

Es muy frecuente que se asocie al violador como un ser demente e incontrolado. Nadie dice que el violador puede ser el novio, el jefe, el suegro, el padre, el hermano, el vecino.

A la mujer se le previene de que tenga cuidado con los desconocidos, pero nunca desconfiar de alguien conocido y más si este es familiar o amigo íntimo de la familia.

Se considera que de un 100% de las violaciones, el 49% fueron hechas por gentes conocidas por la víctima, el 28% fueron cometidos por familiares de la víctima.

El perfil del violador no se tiene determinado y aparentemente el modo en que opera y conforma sus estrategias son difíciles de configurar. Algunos violadores no solo se conforman con violar sino que también: roban, lesionan, matan, humillan golpean o insultan a sus víctimas antes, durante y después de la violación; el (los) violador (es) suelen ser hombres comunes, casados con hijos, con trabajo estable, relaciones familiares y amistosas usuales.

¿QUIÉN PUEDE SER LA VÍCTIMA?

Se tiene la creencia (mito) que el violador (es) escogen en su mayoría de las veces a sus víctimas porque son

(21) Cfr. Dowdeswell, Jane. La violación: Hablan las mujeres. México. Edit. Grijalbo, 1987. 2a. edición.

mujeres bonitas, atractivas, con faldas cortas o pantalones ajustados. Sin embargo, y de acuerdo a los múltiples estudios realizados, los violadores no escogen a sus víctimas, pues no toman en cuenta sus atractivos físicos, o edades que pueden ir desde los 3 hasta los 93 años, tampoco importa la raza, la religión, la nacionalidad, el estado civil, ni la clase social.

EFFECTOS PSICOLÓGICOS.

De acuerdo a la experiencia del CANVAC, se han observado los siguientes síntomas comunes en las mujeres violadas:

- 1.- Llanto, tensión, autodevaluación, apatía, insomnio, pesadillas, depresión, sentimiento de culpa.
- 2.- Posibles lagunas mentales, miedo, desconcierto y confusión, alteraciones en la comunicación, aislamiento.
- 3.- Ideas de persecución, rencor, fatiga, irritabilidad, dificultad de concentración, inestabilidad emocional, angustia.

Para tener una idea cuán traumática puede ser la violación y cuán desagradable sus consecuencias vemos el caso de Graciela: Después de ser atacada, Graciela, confusa y asustada no podía comprender lo que había sucedido.

Cuando llegó a su hogar no mencionó a nadie el incidente porque tenía miedo a que su padre y su hermano mayor la golpearan, se volvió introvertida, temerosa de quedarse sola en casa y salir, lloraba sin razón aparente.

Cinco meses después cuando su madre advirtió que estaba embarazada confesó que había sido violada, la madre la llevó a un hospital público y explicó las circunstancias de la preñez de su hija. Tras un reconocimiento médico Graciela y su madre fueron a la delegación (ministerio público a presentar

(27)

Cfr. Centro de apoyo para mujeres violadas. Carpeta de información básica sobre violencia sexual. México. 1985. 2a. edición.

los cargos, allí rechazaron el certificado médico del hospital público pues para ellos, solo la palabra del médico adscrito al Ministerio Público se consideraba válido. De modo que Graciela fue nuevamente examinada. El médico la examinó en condiciones poco higiénicas y sus preguntas parecían acusaciones: ¿Había sido realmente violada? ¿fue esa su primera experiencia sexual? ¿sintió placer?

Se ordenó la detención del chofer, pero transcurrieron semanas sin que nada sucediera, cuando el presunto responsable se enteró que lo buscaban huyó y nunca fue castigado.

Aunque sería injusto suponer que todos los policías, médicos, abogados, ministerio público, jueces, o instituciones que se ocupan de casos de violación se proponen hacer la vida difícil a las víctimas, si hay que advertir el resultado global es un tremendo sufrimiento.

Los casos expuestos reflejan en mayor o menor medida la impunidad de los violadores, la corrupción y los vicios existentes en el ejercicio e impartición de justicia, la ignorancia absoluta de los traumas psicológicos generados por la violación y las secuencias que las acompañan.

El silencio social que acompaña a la violación, la falta de credibilidad a la palabra de la mujer; la complicidad masculina en el ejercicio de la violencia cotidiana a la mujer las lagunas del código penal, la secular devaluación personal hacia la mujer han contribuido para que el problema de la violación se incremente en proporciones verdaderamente alarmantes. Es por eso que hay que buscar soluciones urgentes para que en un futuro disminuya la cantidad de violaciones y la forma tan violenta en que se cometen.

QUE CASTREN A VIOLADORES SEXUALES

O PENA DE MUERTE O CADENA PERPETUA



ATACO A LA NIÑA
DE TRES AÑOS

MUJERES Y NIÑOS, VICTIMAS DE DEGENERADOS



GEMELITOS que nacieron muertos en Ciudad Nezahualcóyotl, son producto de una violación sumatruaria a su madre.

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL:
HOMICIDIO - LESIONES.

"Y Dios procedió a crear al hombre a su imagen, a la imagen de Dios lo creó, macho y hembra los creó. Además, los bendijo Dios y les dijo Dios. Sean fructíferos y háganse muchos y llenen la tierra y sojuzguenla" (Génesis 1:26-28) (23)

"Cain dijo después a su hermano "Vamos al campo" y cuando estuvieron en el campo Cain se lanzó contra Abel y lo mató. Entonces Yavé le dijo: ¿Qué has hecho?. La voz de la sangre de tu hermano grita desde la tierra hasta mí. Por lo tanto maldito serás". (Génesis 4:8,10,11) (24)

La vida humana ha sido considerada como lo más sagrado del ser humano desde su aparición en la tierra.

A través de la historia el hombre ha procedido en contra de este preciado don que es la vida, utilizando diversos medios y modos de perpetrar el homicidio, desde armas y métodos rudimentarios, hasta los métodos e instrumentos más modernos.

Es por esto que el aspecto religioso como el jurídico ha protegido al ser humano desde su concepción hasta su muerte.

El homicidio es considerado como el delito típicamente ofensivo de la vida humana, ya que arrebatada de tajo el más preciado de los bienes que es la vida.

La vida humana es el bien jurídico que ocupa el primer lugar entre los valores tutelados penalmente, ya que todo ser humano puede ser sujeto pasivo de este delito, cualquiera que fuere su edad, sexo, nacionalidad, condición social o económica y por tanto dicho delito es sancionado con una alta penalidad.

El homicidio se ha conceptualizado de diversas maneras: "Para Antolisei, el homicidio es la muerte de un hombre ocasionada por otro hombre, con un comportamiento doloso o culposo y sin el concurso de causas de justificación.

Homicidio doloso nos dice Ranieri, es la muerte ilegítima (23) La nueva Biblia. España. Edic. Pastoral, 1972. 27a. edición. p. 10

(24) Op. Cit. p. 10.

ma e intencional de un hombre de parte de otro hombre" (25)

Maggiore nos dice que Homicidio es la destrucción de la vida humana.

El código penal para el Distrito Federal vigente establece en su artículo 302 que "comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro" (26)

Actualmente la crisis en la sociedad de valores morales, y de respeto hacia la vida y la integridad corporal es evidente y cada vez mayor. Día a día la delincuencia es más violenta y no tiene mayor respeto por la vida.

Es por eso que se necesita reprimir a como de lugar a una delincuencia organizada contumaz y salvaje.

De hecho, se necesita una ley marcial contra una delincuencia organizada y sanguiñaria.

Es necesario dejar de lado cualquier consideración de delinquentes reincidentes, contumaces, asesinos que no tienen remedio.

Estas organizaciones delictivas y criminales tienen recursos en grande escala y armas de alto poder: cuentan con abogados, policías, agentes del ministerio público y jueces a su servicio. (Tal fue el caso del violador y homicida Braun Díaz).

El comportamiento de la delincuencia es de lo más violento, cualquier acto de resistencia frente a un asalto significa la muerte dentro de un camión urbano, en la calle, en el hogar, donde sea, pues no hay punto seguro de la integridad de las personas y de sus bienes, ya que no solamente asesinan, sino también asaltan casas, violan y torturan a quienes salen a su paso.

Antes, la delincuencia en raras ocasiones asesinaba en los asaltos, desde hace algún tiempo tal cosa se volvió algo común. Los delinquentes actúan con gran impunidad ya que corrompen con gran facilidad a las autoridades encargadas de impartir la justicia.

(25) Ramírez Díaz, Torasa. Paquete Didáctico, Derecho penal II México. UNAM. 1932. 1a. edición. p. 14.

(26) Código Penal para el Distrito Federal. México. Mit. Porrúa, 1933.

La mayor injusticia, la mayor ilegalidad es la que sufre por la delincuencia el ciudadano respetuoso de las leyes, que quiere resultados efectivos contra la delincuencia, pero principalmente contra aquellos que sin ninguna consideración privan de la vida a sus semejantes.

~~Tres, Porrazo, Espinoza lo Alegaron en un Tribunal~~

Hilda Marchiori en su estudio sobre las características de personalidad del delincuente ha podido observar que el homicida es un individuo que tiene hábitos y normas sociales adaptados a su medio ambiente. Expone que "En todo homicida hay una historia de frustraciones a sus necesidades, acumulación de tensiones como consecuencia de la agresividad reprimida y controles sociales que fallan en determinadas circunstancias. Es evidente que en los homicidas existen ciertas características de personalidad y una disposición a realizar la conducta delictiva". (27)

La sociedad exige a las autoridades seguridad y protección hacia su vida y su integridad corporal para poder vivir en un estado de derecho.

... "EL HOMBRE ES LA ÚNICA ESPECIE QUE ASEMI-
NA... EL ÚNICO QUE NO SE ADAPTA A SU PROPIA
SOCIEDAD"

N. Tinbergen

(27) Marchiori, Hilda. Psicología criminal. México. Edit. Porrúa, 1977. 2a. edición. p. 15.

Por Venganza Asesinó y Encostaló al que lo Asaltó Hace Cuatro Años



Asesinaron a un Hombre de una Puñalada en el Cuello

Asesinaron de 13 Puñaladas a un Sujeto en su Domicilio

LESIONES

"Bajo el nombre de lesión se comprenden no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa." (28)

El delito de lesiones constituye uno de los ilícitos que con mayor naturalidad y frecuencia se cometen por los delincuentes. Por lo regular lesionan a sus víctimas durante un robo, una riña o en una violación.

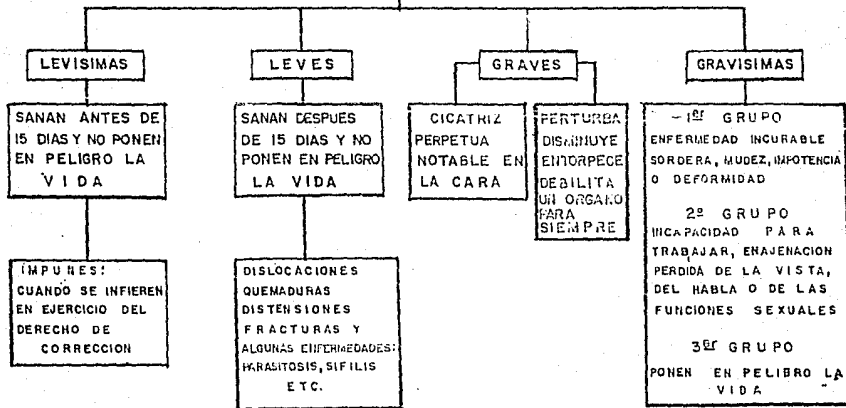
El sistema jurídico penal debe atacar de raíz el problema de la delincuencia, ya que ésta se manifiesta indiferente ante el dolor humano, pues ataca con crueldad la integridad corporal del individuo.

Los delincuentes con frecuencia al cometer sus ilícitos mutilan o infieren lesiones permanentes que impiden llevar a cabo una vida normal física y psicológicamente creando un círculo vicioso, porque en muchas ocasiones lesionan al sostén de la familia dejando desprotegidos económicamente a sus miembros dependientes de él. Estos a su vez al no poder cubrir sus más apremiantes necesidades incurrirán en actos antisociales como son el robo y el delito de lesiones.



(28) Op. Cit. Código Penal. p. 86.

TIPOS DE DAÑO CONTRA
LA INTEGRIDAD CORPORAL
— LESIONES —



DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:

R O B O

Uno de los delitos que sin duda llevan cada vez más individuos a prisión es el robo, mismo que representa una actitud, una conducta particular del sujeto con referencia a la propiedad ajena, a los bienes de otro.

El código penal en su artículo 367 establece que "comete el delito de robo: El que se apodera de una cosa ajena mueble sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley" (29)

En algunas legislaciones se ha realizado una diferenciación de la acción típica entre robo y hurto, ya que se considera que éste último es la sustracción de la propiedad ajena, pero sin violencia ni intimidación y considerado como el delito típico de la gente "pobre" y suele manifestarse en acciones como hurto de alimentos, ropa u objetos de poco valor. Aquél en cambio difiere del hurto debido a que el individuo utiliza la fuerza en los medios y objetos, así también como la violencia física en las personas, ya sea para facilitar su acción o para lograr su impunidad.

En México no se admite tal dualidad entre estos conceptos. El código penal vigente establece que "la pena que corresponda por el robo simple" se aumentará "si el robo se ejecutare con violencia" (30) (art. 372)

El robo presenta múltiples formas de ejecución por el modo, el lugar, los instrumentos utilizados, participación etc. Los más frecuentes robos son cometidos con violencia innecesaria en bancos, locales de negocios, robos de automóviles, robo en casa habitación, en vía pública.

El robo constituye un delito grave, ya que no solo implica una comisión patrimonial sino que la mayoría de las veces va acompañado de otros delitos, principalmente contra la vida
(29) Op. Cit. p. 99.
(30) Op. Cit. p. 100.

v. la integridad corporal como son las lesiones y el homicidio.

¿Quiénes cometen robo? Hilda Marchiori en su diagnóstico y tratamiento psicológico en una institución penitenciaria en el caso específico del ladrón expone: "Los delincuentes sentenciados por hurto-robo se caracterizan por haber tenido una infancia desfavorable para el desarrollo de una personalidad sana, inadecuado control familiar debido a la falta de uno de sus padres o el abandono familiar de que fue objeto, frustraciones a sus necesidades internas por la carencia de una adecuada protección y también frustraciones a sus necesidades externas, es decir falta de vivienda, ropa, cuidados, posibilidades de instrucción, de aprendizaje de un oficio" (31)

Suele encontrarse en el ladrón un deseo disimulado de seguridad y carencia de lazos afectivos (a excepción de su relación con la banda). Estos factores lo llevan a interesarse por los bienes ajenos que representan no solo medios para satisfacer sus necesidades materiales sino como objetos a "poseer".

Claro está que no solamente personas con problemas psicológicos inciden en tal delito como afirma Hilda Marchiori, si no también personas psicológicamente sanas. Así también podemos afirmar que individuos de cualquier status socioeconómico pueden incurrir en él. Ejemplo de ello y que sucede con frecuencia son los robos cometidos por: juniors, industriales, profesionistas, así como quienes carecen de medios necesarios para poder subsistir.

Actualmente algunos de los factores directos que inciden en este delito son entre otros: la crisis económica, la falta de empleo, la carencia de capacitación para desarrollar determinado trabajo, así como también bajos salarios, despidos injustificados, cierre de fuentes de trabajo, y desintegración familiar.

Lo más preocupante del caso es que todo indica que, pese a esfuerzos verdaderamente dramáticos de la sociedad y del

gobierno, es de esperarse mayor crisis económica.

Según refiere el investigador Alberto Arroyo, de la Universidad Autónoma Metropolitana, hasta 1987 habían sido despididos de sus empleos seis millones de trabajadores; a la fecha casi 23 mil despidos masivos se registran mensualmente. Ello sin considerar un desempleo abierto cercano a los 4 millones, ni tampoco considerando el 1.5 millón anual que demandan fuentes de trabajo.

De tal suerte que no tienen millones de jóvenes alternativas reales de participación en lo económico. De ahí que encuentren en la delincuencia el reducto fácil de expresarse por ende sin ninguna oportunidad de desarrollo social; de incorporación sana, creativa, productiva en la sociedad mexicana que cada día muestra más signos de descomposición, corrupción y degradación.

Pobreza extrema e inseguridad asfixiante tienen atrapada a la sociedad mexicana y por si no fuera suficiente la deuda externa absorbente que impide todo crecimiento y desarrollo causando serios daños económicos.

La violenta crisis económica se ha traducido en la degradación de valores sociales, valores morales y éticos golpeando a la parte más sensible de la sociedad: La familia, lo cual se ha traducido en la ruptura total de nexos sanguíneos y absoluta irresponsabilidad de padres de familia, lanzando a sus hijos a la calle o simplemente importandoles poco o nada lo que hagan o dejen de hacer sus hijos.

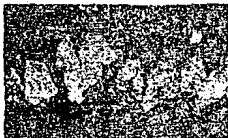
Los resultados saltan a la vista: Reclusorios llenos de jóvenes procesados por el delito de robo.

Hemos llegado a límites peligrosos porque en verdad asistimos a la pérdida total y absoluta de principios, valores, criterios, moralidad y de todo principio ético, debido a la crisis económica ahora sinónimo de delincuencia.

En base a los argumentos anteriores ¿Es realmente eficaz el aumento de penalidad con lo que se pretende atacar el efec

to de dicha conducta antisocial, que es el robo? ¿Surtirán efecto las reformas penales referentes al delito de robo que entraron en vigor el 10. de febrero de este año?..... En los siguientes meses veremos los resultados.

**El robo lleva cada vez
más gente a las cárceles**



*Los sampones prefieren las
residencias de los vaciados.*

SE LLEVARON ALHAJAS, PORCELANAS, CAJAS FUERTES

VACIABAN RESIDENCIAS

LA INIMPUTABILIDAD DE MENORES

Uno de los temas más debatidos y con criterios más disímilbolos ha sido determinar la minoría de edad para los efectos de la responsabilidad ante la ley penal.

A través de la historia señalan las épocas los pueblos han variado la edad en la cual se ha considerado al niño menor de edad y por lo tanto libre de toda responsabilidad penal.

En el derecho Romano se señaló los 7 años para la minoría de edad. En el Derecho Germánico en la edad media se consideraba la edad de 11 años. En la India y Egipto a los 8 años. Entre los aztecas la minoría de 10 años es excluyente de responsabilidad penal.

¿Pero cómo fué que en algunos pueblos determinaron la minoría de edad?

Esto fue determinado por su estructura social, religiosa, cultural de cada pueblo.

Octavio A. Orellana Wiarco cita a Vela Treviño indicando que "en términos generales se considera menor de edad a quien por su desarrollo físico psíquico no tiene la capacidad de autodeterminación del hombre, para actuar conforme con el sentido, teniendo la facultad, reconocida normativamente, de comprender la antijuricidad de su conducta". (33)

En el derecho penal esta capacidad de autodeterminación recibe el nombre de imputabilidad y quien no satisfaga el límite de edad señalado por la edad, se le considera un inimputable.

El Derecho penal Italiano ha decidido a la imputabilidad como la capacidad de entender y querer, capacidad que requiere satisfacer un límite físico, psíquico.

Por lo tanto el menor de edad es aquél de acuerdo a la ley que no tiene la suficiente capacidad de entender y querer por una falta de madurez física por lo consiguiente psíquica.

(33) Orellana Wiarco, Octavio A. Manual de criminología. México. Edit. Porrúa, 1978. 1a. edición. p. 280.

Luis Rodríguez Manzanera considera que un menor de edad, de acuerdo a la ley penal puede ser imputable e inclusive cometer conducta dolosa y que esta puede encontrarse matizada con agravantes como premeditación, ventaja, alevosía y traición.

Rodríguez Manzanera analiza por separado cada uno de los elementos del delito (conducta, tipicidad, antijuricidad y culpabilidad así como la punibilidad y la imputabilidad para llegar a esta conclusión: Considera que el menor de edad realiza conductas, es decir comportamientos voluntarios de acción u omisión y que esa conducta puede perfectamente concordar con la descripción que de ella hace la ley, es decir que su conducta se adecúa al tipo penal descripto y que esta conducta que se adecúa al tipo es antijurídica porque ataca al derecho si consideramos que la juricidad significa "contradicción con Derecho".

Otra de las consideraciones de Rodríguez Manzanera es que el menor de edad puede cometer conductas dolosas ya que su voluntad y comportamiento era de llegar al resultado típico y ejemplifica con los delitos sexuales con la violación con la cual el menor no podría decir que no quería violar.

Rodríguez Manzanera termina su exposición siguiendo las ideas de Zaffaroni.

"La inimputabilidad de menor es en realidad no una presunción, sino una ficción. Ya que la presunción se establece con lo que generalmente acontece, y no sucede que un menor después de su cumpleaños, amanece con capacidad de culpabilidad". (34)

Otros autores como Octavio A. Orellana Wiarco consideran a los menores de edad de acuerdo a la ley como inimputables.

LA MENOR EDAD EN NUESTRO DERECHO POSITIVO

CODIGO PENAL DE 1871.- El código penal de 1871 declaró

(34) Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de menores. México. Lit. Porrúa, 1957. 1a. edición. p. 329.

al menor de 9 años exento de responsabilidad penal basandose en el discernimiento del menor, a los mayores de 9 años hasta los 14 años los consideraban también exentos de responsabilidad si no probase el acusador que el acusado obro con el discernimiento necesario para conocer la ilicitud de la infracción. Aunque la mayoría de edad se alcanzaba a los 14 años las personas que tuvieran entre los 14 y 18 años aún cuando se le consideraba mayor de edad y que obraban con discernimiento su penalidad era atenuada o disminuida entre la mitad y las dos tercias partes de su duración.

Aunque a los menores de 9 años se les consideraba exentos de responsabilidad penal se declaró procedentes la reclusión preventiva en establecimientos de educación correccional cuando se creyera necesaria esa medida.

CODIGO PENAL DE 1929

El código penal de 1929 consideró 16 años como la mayoría de edad para la responsabilidad penal, a los menores de 16 años aunque no se les consideraba responsables penalmente se les fijó sanciones especiales: Como los arrestos escolares, la libertad vigilada y la reclusión en establecimientos de educación correccional en colonia agrícola o en navio-escuela. Además se les aplicaba otras medidas como la amonestación, pérdida de instrumentos delictivo, el extrañamiento, apercibimiento y caución de no ofender. El código de procedimientos organizó al tribunal para menores.

CODIGO PENAL DE 1931

El código penal vigente eleva el límite de la minoría de edad hasta los 18 años considerando la inimputabilidad absoluta a los menores de edad, disponiendo determinadas medidas para su corrección educativa.

Ley que crea los consejos tutelares para menores infractores del D.F. que entró en vigor el 2 de septiembre de 1974 confirmando la edad de 18 años como el límite de su intervención.

El art. lo menciona que "El consejo tutelar para menores tiene por objeto promover la readaptación social de los menores de 18 años en los casos a los que se refiere el art. siguiente, mediante el estudio de la personalidad, la aplicación de medidas correctivas y de protección y vigilancia del tratamiento." (35)

Este criterio no es unánime en algunos estados de la república, ya que los códigos penales de Tabasco y Zacatecas establecen los 17 años y estados con Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Jalisco establecen los 16 años como la minoría de edad.

Rodríguez Manzanera no pudo ser más acertado respecto al tema cuando expone: "Que se puede caer en el absurdo de que una persona menor de 18 años que viaja por el territorio nacional se va convirtiendo de "imputable en inimputable" y viceversa según la edad que tenga y el estado de la república que se encuentre, es decir en forma casi mágica adquiere y pierde la capacidad de culpabilidad". (36)

Una vez creados los consejos tutelares se establecen algunas medidas para la readaptación social de los menores como son:

- El internamiento en la institución
- La libertad que siempre será vigilada
- Hogar sustituto.

El internamiento se hará en la institución adecuada para el tratamiento del menor, considerando la personalidad de este.

(35) La libertad.- El menor será entregado a quienes ejerzan Op. Cit. Código Penal. p. 162.

(36) Op. Cit. Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología. p. 338.

la patria potestad o la tutela, con una vigilancia constante en la sistemática observación de las condiciones de vida del menor y la orientación de éste y de quienes lo tienen bajo su cuidado.

Hogar sustituto.- Cuando el menor deba ser colocado en lugar sustituto integrándose en la vida familiar del grupo que la recibe, la autoridad ejecutora determinará el alcance y condiciones de dicha colocación.

Como se puede observar la minoría de edad para la excluyente de responsabilidad ha sido variado en nuestro derecho penal sin que hasta la fecha se de la unificación en toda la República Mexicana.



LAS BANDAS

UN POEMA

"No somos banda nacida de la nada
nuestro grito es violento:
nuestro alarido profundo...

Somos si se asume,
la escoria de la sociedad
vagabundos nocturnos...
Aquí la violencia es normal
la incultura, ley...

Corremos, soñamos, lloramos,

A veces comemos
pero siempre tenemos hambre
algunos atracamos
otros nos drogamos
o las dos cosas

...Estamos haciendo gritar
las bardas y los camiones
y todos aquéllos espacios
que indican nuestra existencia
y estamos malos
y estamos sucios
y estamos feos
nuestras posibilidades son
Así"

de Ernesto Fajardo
del Consejo Popular Juve-
nil.



"Primero fueron los "Panchitos", terror de Santa Fe. Ahora las pandillas infantiles y juveniles se han multiplicado en esa zona del poniente de la Ciudad de México. Las bandas organizadas son ya innumerables en las cuales participan niños y jóvenes entre 7 y 24 años de edad. Su común denominador: La pobreza." (37)

Tremendo e inocultable es el problema de las pandillas en el D.F. y aunque también se presenta en otras entidades del país, es en la capital donde con mayor acudeza se puede observar por su incremento constante de población integrada por emigrantes de otros rumbos del país. Es un flagelo social que progresa día a día. Es preocupante y angustioso saber con tanta frecuencia de las actividades de los chicos-banda, en ocasiones conformadas completamente por menores que hurían las leyes y castigan a la sociedad arremetiendo que luchan contra la marginación en que los tiene la sociedad que los agride y contra una policía que los extorciona, los golpea y los persigue incansablemente.

(37) Hernández, Roberto. Artículos: Mostraron su identidad social en banda. México. Proceso. 21 Septiembre 1982 p. 18.

Y así surgieron "Los verdugos", "Los Bucks", "Los hombres", "Los salvajes," "Los chicanos", "Los remenines", "Los scorpions", "Los nenes," "Los sombreros verdes", "Los chacales" "Los vecinos", "Los cholos", "Los sabos", "Los romanos", "Los polvorines", "Los Guerreros", "Los Black Stones", "Los cabezas flotantes" etc.

Las mujeres por su parte y sin quedarse atrás han integrado de las bandas de "Las tías", "Las panteras", "Las socias", "Las capadoras", "Las tropi" etc.

Un resampagante asalto se cometió este mediodía contra la negociación denominada materiales García Cortijo, misma que se localiza en el cruce de Tasqueña y Calzada de Tlalpan, en donde un grupo de individuos capitaneados por una exótica mujer se apoderaron de 7 millones de pesos en efectivo, así como de una caja registradora y de una importante cantidad de joyas y carteras, además de botas de mano que despojaron a varias personas que se encontraban presentes.

Los hechos se registraron poco después de las 12 horas cuando el grupo de maleantes, precisamente los mismos que han cometido diversos delitos en la ciudad de México, irrumpió en la negociación apoderando a los presentes y amercendándolos de muerte al éas que trataban de hacer algo por frustrar el asalto.

Una mujer vestida de pantalón de piel color oscuro y zapatos de color blanco, encontrándose, además, críticamente avergonzada, precisamente para no ser identificada.

Hasta el momento se ignora el monto de lo que había en la caja registradora, pero trascendió que el total de lo robado supera los 40 millones de pesos.

Una gran movilización policiaca se realizó al conocerse los hechos, sin embargo todo resultó infructuoso ya que los maleantes lograron escapar a las pocas horas sin dejar pistas, ignorándose si emplearon algún vehículo para alejarse del lugar.

Las mujeres y sus cómplices son considerados como de alta peligrosidad ya que al parecer son los mismos que asaltaron a un policía al asaltar los laboratorios de medidores de la Compañía de Luz y Fuerza, en la delegación de Iztapalapa.

Además se sospecha que esta mujer ha encabezado diversos asaltos bancarios obteniendo hasta el momento utilidades por más de mil millones de pesos.

Este grupo de individuos se ha destacado porque generalmente cargan con cajas fuertes o cajas registradoras con la finalidad de coronar exitosamente sus fechorías.

Pero antes de continuar es oportuno cuestionarnos ¿Por qué se forman las bandas juveniles? Los representantes del Consejo Popular Juvenil hablan al respecto: "Aquí desde chiquitos en cuanto aprenden a caminar los chavos se integran a una banda o forman la propia" (38) a lo que agregan varios jefes de bandas, que éstas se integran por: El bajo nivel cultural, la incomunicación de los padres con los hijos, la falta de espacios para practicar deportes, la falta de un organismo gubernamental que se dedique a la juventud y sobre todo el creciente desempleo son factores que inciden en el fenómeno.

Este último sin lugar a dudas constituye la más urgente necesidad de los jóvenes, pues una gran cantidad inestable busca cada año integrarse a la fuerza de trabajo sin lograr ser absorbido por el aparato productivo.

Homero Campa Butrón estima que para 1990 la población Mexicana entre los 12 y 29 años será del 42.2% del total de la población, o sea que casi 40 millones de mexicanos serán desempleados, lo que hace suponer que habrá 30 millones de jóvenes sin empleo, porque el problema es acumulativo.

El problema se agudiza más en el D.F., pues año con año emigra un gran porcentaje de jóvenes del área rural hacia la capital. Realmente es difícil encontrar empleo por no decir "imposible" pues la restricción del mercado de trabajo exige conocimientos específicos, una serie de papeles que acrediten los estudios realizados y sobre todo experiencia laboral. Situación un tanto risible e irónica si consideramos que muchos jóvenes abandonan sus estudios para "emplearse" si se puede decir así en actividades que les proporcionen una remuneración aunque sea misera para "irlos pasando" (hólear zapatos, realizar mandados, cargador etc.) Entonces ¿De qué manera van a poseer papeles que acrediten su preparación académica? más aún, ¿Cómo encontrar empleo? si jamás han tenido uno estable que les permita considerar una experiencia labo-

(38) Op. Cit. p. 18.

ral, aunado a esto tenemos los ilógicos requisitos para la obtención de un empleo. Pues si una persona de la cual hablamos busca empleo es porque necesita ingresos económicos y se topa con que para el puesto de chofer o repartidor necesita coche o al menos bicicleta, que para trabajar necesita magnífica presentación y con estudios máximos de tal o cual nivel académico, sin contar que el escaso empleo que se ofrece está demasiado alejado, lo que exige gastos de transportación, entonces ¿Cómo tener carro o bicicleta? ¿Con qué comprar un traje o ropa presentable? ¿Con qué solventar viáticos?

EMPRESA IMPORTANTE SOLICITA:
PERSONAL PARA LIMPIEZA

REQUISITOS:

- 2 cartas de recomendación de últimos empleos
- Antecedentes No Penales
- 4 fotografías
- Contratación inmediata

Interesados presentarse en Tehuantepec No. 18, Colonia Roma Sur,
 Salida Metro Centro Médico.

Vinculado a esto, el alcoholismo, la delincuencia, la drogadicción y los medios masivos de información entre otros son factores que afectan a la juventud, mismos que han sido tratados en un capítulo anterior.

Ahora bien, ya no se les llama "rebeldes sin causa" o "chavos de onda" como dijera el "Three soul" ahora se llaman "bandas" de las colonias populares" tal fenómeno se convierte en un problema de delincuencia juvenil y menores infractores. "La intervención de la ley impone un sentido normativo, al comportamiento catalogando a los que se apartan de ella como antisocial e inadaptados. Sin embargo, en el marco del derecho no es posible dar explicación a los comportamientos que sanciona. Las bandas escapan a su comprensión porque sólo las consideraba en tanto infractoras limitándose al ámbito de lo delictual.

El derecho tiene que delezar la necesidad de explicaciones dándola en encargo a la ciencia criminológica. Se realizan entonces diversos estudios sobre individuos recluidos en

los Consejos Tutelares para menores infractores por lo que el problema se localiza directamente en los llamados marginales" (39)

Dicen que cada quien habla como le fué en la feria y diría que "Cada quien habla según lo que tiene" refiriendome con esto a las oportunidades de trabajo, a tener una Familia completa e integrada, a la capacidad adquisitiva de las más primordiales necesidades, a tener un techo y poder ir a la escuela. Un muchacho que carezca de todo o algo de esto seguramente empezará a integrarse a la banda en búsqueda de su identidad social o tal vez una vez envuelto en este círculo no le quedará más remedio que volverse un "Pandillero a fuerza" como dijera Roberto Hernández porque o se integra o pasa a ser enemigo de la banda.

Un chico "bien" como se los ha denominado quizá carezca en ocasiones de interacción comunicativa con sus padres o lo tendrán en el abandono pero poseerá recursos económicos suficientes, por lo que rara vez se integra como en las colonias populares, aunque esto no excluye la posibilidad de que incurran en acto delictivos.

Otros sujetos que tratan el tema desde su propio marco referencial y sin mirar más allá aruyen que la "banda" es una agitación contra el poder y el orden, son unos vaqueros derrotados, unos perdidos para la sociedad sin razón de ser.

Su modo se define como dice García Saldaña en la "ruta de la onda" como un "Me vale madres" o sea que la sociedad se vaya a la "chingada". No obstante no hay que olvidar que la banda se integra, se organiza y se expresa suscitando alrededor expectativas de participación política. "¿Por qué no aprovechar esto?"

Bien sabido es que las bandas han dejado a su paso un camino trasado y como muestra basta un botón:

(39) Gómez Jara, F. et, al. Pandillerismo en el estallido urbano. México, Mit. Fontamara, Colección rompan filas, 1987. 1a. edición. p. 55.

Muere un Joven que fue Atacado por Pandilleros

Un joven resultó muerto y otro más lesionado luego de que una banda de sujetos pandilleros de la colonia Nueva Alamosa, al haber un motivo de por medio, los atacaron a golpes.

Los hechos ocurrieron en la calle 303 en la ciudad colonial, de donde fueron recogidos por ambulancias del Escorial de Rosas, Ricardo Barrios González Cossetta, de 22 años y Juan Barranco Chardón.

El primero fue trasladado al hospital de Traumatología de La Villa en donde falleció por traumatismo craneoencefálico, motivado por los fuertes golpes que le propinaron, en tanto que su estado, fue llevado al hospital de Xicot en donde se encuentra bastante delicado.

De acuerdo a los hechos acaecidos en el acta 36/331/982 Juan Barranco declaró al agente del Ministerio Público que sucede en compañía de Ricardo se dirige a su casa y repentinamente fueron interceptados por 10 sujetos, quienes comen-

Ola de Asaltos de la Banda de "Los Drogas"

Una ola de asaltos, agresiones y amenazas recibidas los habitantes de la ciudad de Rosas, quienes tienen miedo sobre la zona que habita de drogadictos y pandilleros conocidos como "Los Drogas".

La banda está formada por sujetos de los 18 a los 20 años, según denunciaron sus vecinos quienes solicitan nombres para evitar ser víctimas de delitos agresivos.

No obstante, informaron que se refieren en lo que se llamó el Centro Social de "El Encanto", ahora conocido como "Las Brujas". Los delincuentes realizan

a los habitantes de esa unidad habitacional armados con palas, cuchillos y serruchos, tal como ocurrió el sábado pasado a 4 habitantes de la unidad, como son Olafía José, Calleja y Nicolás Gutiérrez.

Varios de los pandilleros agencia investigativa, pero han sido dejados en libertad por suero, según dicen los delincuentes.

Para el sábado se realizó una firma de los vecinos del grupo de "Vivir en las Chucas e Hidrogas", ya amenazados con los dispuestos a enfrentarse a la Policía del Sector 14. Asimismo, se llama a prestar auxilio a los habitantes.

Atacados a un joven: Banda de Asaltantes Presa en un Tiroteo

Por Armando VALLEZ FLORES

Un grupo de delincuentes que se dedicaban a robar y matar recientemente en el centro de la colonia Nueva Alamosa, por haber atacado a un joven, fueron apresados luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

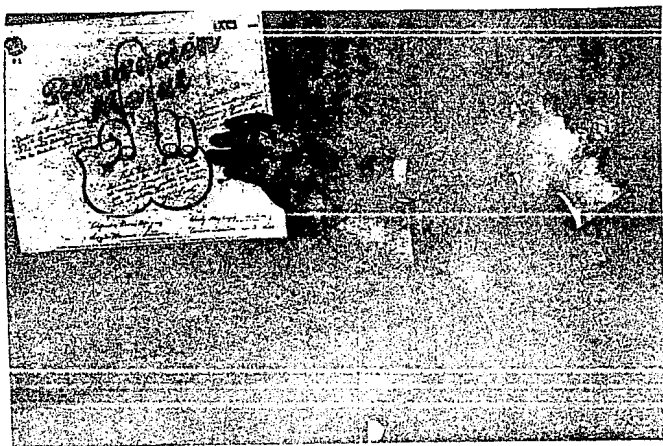
Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Los sujetos, Virgilio Reyes Morales y Octavio Meléndez, fueron apresados por la Policía del Sector 14, luego de un tiroteo que se dio en la zona de los sembradíos.

Sin embargo, también expone que quieren cambiar: Ser úti les, estudiar, trabajar y hacer deporte y seguir escuchando el Rock como exposición de revuelta que ha sido protagonizado por movimientos pacifistas y anti-nucleares hasta los más agresivos motines de los chavos desempleados. Ellos prefieren su música, por que la implantada por los extranjeros no son más que promoción convirtiendo a los jóvenes en consumidores de modas e ídolos de plástico. Ellos quieren escuchar a Vox Populi, Chac Mool, Botellita de Jeréz, Three Souls, Bandera atómica, al Maestro Rockdrigo etc.



T O C A D A



"HAY GENIOS QUE SI LA HACEN, PERO
EL QUE MAS NOS ORENDE ES EL VOX -
POPULI... SE DISCUTE, TOCAN BIEN
CHINO".

Los actos antisociales provocados por las bandas no tienen ya remedio pero considero que el estado debe tomar cartas en el asunto a las demandas de los jóvenes para evitar más homicidios y atracos pues han dado evidencias que son capaces de organizarse en un Consejo Juvenil con algunos representantes preparados egresados de la UNAM quienes hablan por ellos: "Queremos canalizar en forma debida la energía de los chicos. Vamos a demostrarles que sabemos trabajar y que si no lo hacemos es porque no nos dan la oportunidad. Que si bien es cierto que aquí hay mucha drogadicción, también es cierto que la podemos dejar para ponernos a estudiar. Lo único que pedimos es que nos respeten. Que la policía no nos extorcione que nos deje de perseguir. Que nos dejen actuar."(40)

No se trata aquí de disculpar la conducta delictiva de los chicos banda ni tampoco condenar al estilo de la inquisición (sin razón) pero si de dar una solución misma que solo puede ser dada por el aparato gubernamental estimulando la capacidad de organización de los jóvenes para atacar este problema que esta presente entre nosotros vagando por la orilla del D.F. en la tierra de Fantomas como dice León Fabrizio.

HAY 25 MIL BANDAS QUE RUDAN Y ASALTAN EN EL DISTRITO FEDERAL CUNDE LA DELINCUENCIA JUVENIL

★ LA EDAD DE LOS MALHECHORES FLUCTUA ENTRE LOS 12 Y 30 AÑOS

Por JOSÉ LUIS MONTAÑEZ

A l cruzar la tarde y poder ver la noche en el Distrito Federal y sus zonas que rodean desde el Estado de México muchas delincuentes y bandas paradas en la avenida de la Unidad y en un estacionamiento de autos, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

¿QUÉN LAS COMBATE?

Para combatir la delincuencia se debe tener un programa de combate a la delincuencia que incluya a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.



...son más los que piden los delitos, pero más los que cometen. Por los delitos y peticiones se llega a ser delincuentes por la cantidad de personas.

¿QUÉ LAS COMBATE?

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

LAS ESTADÍSTICAS

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

Los miembros de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Procuración y Justicia de México, que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

LA OTRA CARA DE LA MONEDA

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

En las zonas de la avenida de la Unidad y en los alrededores de la avenida de la Unidad, se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito. En algunos casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito, en otros casos se ven a los jóvenes que se preparan para cometer algún delito.

C A P I T U L O I V

CIRCUNSTANCIAS QUE DIFICULTAN LA REHABILITACION

CRIMEN ORGANIZADO - CORRUPCION

Buscando material informativo sobre la corrupción en las corporaciones policíacas, creí que iba a encontrar información verídica sobre el caso "Durazo" sin embargo, mi asombro no pudo ser mayor al encontrar lo siguiente:

"Durazo Moreno, general habilitado para ocupar el cargo, ha logrado completar la nunca antes soñada cifra de 4300 ceses en la policía de esta ciudad en poco más de año y medio.

Los ceses masivos han sido esgrimidos por Durazo Moreno como comprobante de su empeño de combatir, hasta acabarla según anuncia en cuanto oportunidad tiene, con la corrupción dentro del cuerpo policiaco.

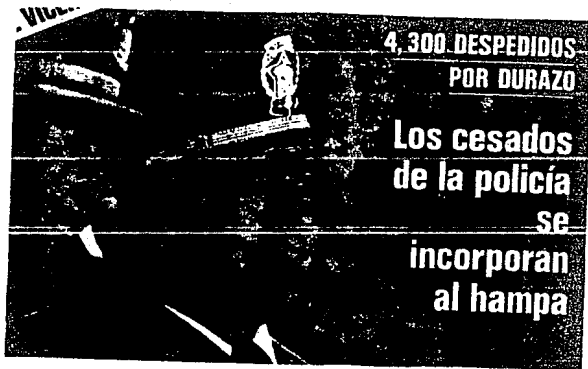
Durazo Moreno insiste en que gracias a su política la corporación se ha superado notablemente y el resultado inmediato es que México es ahora una de las ciudades más seguras del mundo y la delincuencia ha disminuido en un 70%" (41) (ha escuchado usted algo más absurdo e hipócrito?)

Esto sucedía por supuesto allí por septiembre del 78. Pero lo que aún no me queda bien claro, es si Durazo llamaba ataque a la corrupción a la construcción de un partenón como residencia, a darse la gran vida y a sacrificar seres humanos arrojándolos al río Tula.

En fin, la vida tiene paradojas a veces difíciles de entender, pues cuando Durazo es uno de los individuos más corruptos de nuestro país, estuvo a cargo de la Dirección General de Policía y Tránsito y se autodefinía como el defensor de la no corrupción en México.

Ahora bien, desde su campaña presidencial el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado estableció que uno de sus principales objetivos sería la renovación moral de las corporaciones policíacas, renovación que hasta la fecha no ha dado resultado, debido a que un gran porcentaje de los delitos que se cometen en la Ciudad de México son obra de las diferentes corporaciones policíacas.

(41) Vialé, Emilio. Artículo 4300 ceses en la policía preventiva. México. Proceso. 4 Octubre de 1978. p. 12.



PROCESO No. 26 4 DE SEPTIEMBRE DE 1973.

4,300 ceses en la policía preventiva
En el último año, 23,173 delitos más
en la capital

Por Emilio Viale

Inseguridad social, el crimen organizado, la impunidad delictiva, homicidios, violaciones, lesiones, corrupción, robos, bandas, pugnas entre corporaciones policíacas son entre otros, el resultado del fracaso de esta renovación.

En el sexenio de la renovación moral los cuerpos policíacos solo incrementaron su inmoralidad.

A seis años, la misma historia se repite. El Lic. Carlos Salinas de Gortari ofrece abatir en una lucha frontal contra la delincuencia.

El reclamo de seguridad pública se ha convertido en un factor social y en el sexenio problema que afronta la sociedad mexicana.

El Lic. Carlos Salinas de Gortari ha prometido que el gobierno que aspira a presidir trabajará con firmeza y sin reposo para hacer que los mexicanos vivan con tranquilidad, al señalar que la seguridad pública adquirirá la más alta prioridad en los próximos seis años.

"Haremos - dijo - de la prevención y la procuración de justicia funciones eficaces ejercidas con honestidad y con sentido de verdadero servicio a la comunidad, además de que actuaremos con decisión para depurar, moralizar y profesionalizar a todas las instancias que en ellas intervienen particularmente los cuerpos policíacos; y no descansaremos - aseguró firmemente - hasta acabar con la impunidad delictiva" (42)

En el presente capítulo se tratarán algunos aspectos que dificultan la procuración de justicia y la rehabilitación del delincuente. Conjuntamente trataremos el crimen organizado con la corrupción porque ambos aspectos van conjuntamente siempre de la mano.

A) CRIMEN ORGANIZADO - CORRUPCION

"Se denomina crimen organizado a la manifestación de la delincuencia, cuando obra asociada, sujeta a una disciplina,

(42) Martínez Barrera, Roberto. Impacto No. 1977. p. 52.

con una jerarquía y con un carácter más o menos permanente, con la finalidad de obtener, por medio del delito, toda clase de ventajas, económicas, políticas y sociales" (43)

Los criminólogos han aceptado que el crimen organizado no puede subsistir sin la corrupción del aparato judicial, político y policíaco.

Al crimen organizado se le ha conocido de diferentes maneras, por ejemplo, en Italia se le conoce como mafia, co sa nostra, sendecabo etc.

La mafia nace en Italia Meridional, en Sicilia en el siglo XIX, para luchar contra la aristocracia, el poder absoluto y de la condición económica que caía en una condición de miseria.

El crimen organizado emigró a América principalmente a Estados Unidos, el cual estuvo en su apogeo en los años 20s con la prohibición de producción, ventas y consumo de bebidas alcohólicas. Prohibición que se plasmó en la Ley Seca de 1920.

El crimen organizado de los veintes era sinónimo de Al Capone, el más famoso de todos los gangster que ha existido ya que creó una escuela de crimen incapaz de ser igualado, mediante sangre y fuerza. La corrupción que fué el arma más poderosa que utilizó fué la principal razón ya que tenía bajo su control a políticos, policías y gangsters.

La corrupción se ha manifestado en todas las actividades del hombre y de diferentes maneras como son: el cohecho, los fraudes, en los contratos, en los subsidios etc.

La corrupción radica en la existencia de un corruptor que se beneficia con la obtención de un lucro y que logra de un elemento corrompido y que no se apega a la Ley.

Pero ¿A qué se debe la corrupción?

Algunos factores que influyen para que se dé la corrupción son: la pobreza, las clases sociales, el poder, el

(43) Op. Cit. Orellana Mirzo, Octavio A. p. 271.

desempleo, la burocracia, la extorsión, la mala selección del cuerpo policíaco, etc.

En México se ha tratado de erradicar la corrupción con resultados nefastos, ya que algunos órganos de gobierno en cargados de combatirlo son en ocasiones los principales en auspiciar y controlar la corrupción y el crimen organizado.

Es tal la fuerza del crimen organizado en México que se le considera como un segundo gobierno.

Uno de los principales ejemplos son los hechos que se registraron el 2 de octubre del 68 y la del 10 de junio de 1971, en la cual el gobierno mexicano organizó un grupo para militar, denominado "Los Halcones" para reprimir en toda su extensión a la juventud mexicana.



Los halcones. 10 de junio de 1971, que era lunes de Corpus.

Otras actividades que están organizadas por malos elementos policiacos son: el tráfico de drogas, el contrabando, el robo de automóviles, trata de personas, asaltos a bancos, empresas, narcotráfico etc.

EL HANPA PODER PARALELO

"El miércoles santo, en horas de la mañana, un grupo de hampones dirigidos por un policía asaltaron una sucursal de la banca Somex en la ciudad de México y dieron muerte a varias personas, hirieron a otras y sembraron el temor y la angustia entre los numerosos ciudadanos que se encontraban en la institución y sus alrededores.

La brutalidad que sirvió de marco a la escena conmovió a la opinión pública, alarmada por la cotidianidad con que el crimen organizado imprime impunemente el sello sobre sus actos delictivos" (44)

Pero ¿Qué utilidades representan estas actividades delictivas?.

Se considera que un gran porcentaje de los delitos que se cometen en la Cd. de México son dirigidos y controlados desde la Dirección de la policía judicial del Distrito Federal; dejándoles una utilidad superior a los 200 mil millones de pesos al mes.

Si consideramos las utilidades que deja el crimen organizado comprenderemos el por qué de tanta corrupción y de la inseguridad pública existentes.

Uno de los ilícitos que alcanzó grandes dimensiones y gran preocupación entre los ciudadanos y el gobierno fue en 1987 y principios del 88 el robo de vehículos, autopartes refacciones y accesorios.

Fue tanta su dimensión que fue necesaria la intervención directa del exprocurador Renato Sales Gazque organizó con-

(44) López K, Waltart. Artículo: El hanpa poder paralelo. Revista Por esto. 27 de abril de 1988. p. 13.

juntamente con la S.C.P. Y V. visitas sorpresivas a deshuesaderos y refaccionarias, así como a los tianguis de carros en zonas como la colonia Buenos Aires, Peralvillo, La Doctores, Sta. Mónica, El Ajusco, Iztapalapa etc., logrando detectar que en este escandaloso asunto es abn entida la policía judicial del D.F.

Que Responda Jesús Miyazawa Alvarez

**200 Mil
Millones de Pesos
al Mes en
Ingresos Ilícitos**



**CAPTAN JESUS MIYAZAWA
ALVAREZ** jefe de la Policía
Judicial del Distrito Federal



SE FOMENTA LA REINCIDENCIA,
NO LA READAPTACION

**Incontenible,
la delincuencia satura
las cárceles del país**

¿COMO SE ORGANIZA LA POLICIA JUDICIAL EN ESTE TIPO DE ASUNTOS?

a) Dejan que libremente y con su protección los delincuentes roben, ya sea el auto o solamente algunas de sus partes:

b) Los delincuentes entregan el 50% del producto de la venta de los vehículos o accesorios a los agentes judiciales que los controlan.

c) A la vez los delincuentes denuncian a los "compradores de chueco" que son extorsionados por los judiciales.

d) Cuando es recuperado el vehículo (desmantelado por supuesto) no es puesto a disposición del MP, sino que los agentes localizan al dueño para recibir grandes gratificaciones.

SE ha calculado que simplemente de esta actividad se obtuvieron ganancias por 32 mil millones de pesos mensuales. Si a esta actividad agregamos los ya mencionados (el tráfico de drogas, asaltos a bancos, el chantaje etc.)

¿Cuál será el monto total de estas actividades?.

Pero la corrupción no solamente se da una relación policía judicial - delincuencia; policía judicial - ciudadanos; sino también entre las mismas corporaciones policiacas entre si como son:

- POLICIA JUDICIAL DEL D.F.

V S.

- POLICIA JUDICIAL DEL EDO. DE MEXICO.

Hechos tan lamentables que se dieron entre estas corporaciones, salió a relucir en las investigaciones realizadas la podredumbre y corrupción que existe en estas corporaciones policiacas.

Hechos arrojaron como resultado la muerte de Rubén Mtz. Escalante, hijo de un ex-comandante de la judicial, con un

acompañante también efectivo de la corporación policiaca. A su vez trajo como consecuencias la tortura y la muerte del comandante del Estado de México; Pablo Estanislao Aguilar Alca 15.

Hechos tan sangrientos y notables hizo que nuevamente el exprocurador del D.F. Renato Salas Gasque tomara medidas drásticas y ejemplares entre la corporación que comandó. Destituyó de su cargo al entonces Director de la policía judicial del D.F. Jesús Miyazawa Alvarez y a ocho comandantes más.

¿Por qué mataron al comandante?

Según las investigaciones el comandante del Edo. de México mató al hijo del comandante Robles y a su acompañante y esto originó la venganza del comandante Mtz. Robles.

¿Qué lo originó? "Hay versiones en el sentido de que el comandante Pablo, del Estado de México, Mtz. Robles del D.F. se habían acercado a familiares de Adrián Tornell el cerebro del robo a la compañía "Seguritec" hace unos dos años y del cual los ladrones obtuvieron unos dos mil millones de pesos. La policía detuvo a varios de los participantes, pero nunca al "cerebro" al cual se dice extorsionaron, primero con 300 millones y luego con 200. Hay versiones también de que Mtz. Robles mandó a su hijo y a un agente de su confianza a ver a Adrián Tornell "ganándole el viaje" al comandante Pablo quien también andaba en lo suyo".

Lo anterior enfureció tanto a Pablo que con la ayuda de agentes a sus órdenes alcanzó y acribilló a Rubén y al agente que lo acompañaba. Todo esto hipotéticamente hablando, aclaran los investigadores" (46)

Hechos como estos, de corrupción y crimen organizado dentro y fuera de las corporaciones policiacas son el pan nuestro de cada día.



LA IMPUNIDAD DE LA DELINCUENCIA Y POLICIAL

Algunos autores como ya lo señalamos en el capítulo II de este trabajo, señalan entre otros a la drogadicción, el alcoholismo, la desintegración familiar, la crisis económica, el desempleo etc., como factores que inciden en la delincuencia; sin embargo, el Doctor García Domínguez señala que la impunidad de los delincuentes es el factor criminal más importante, manifestando públicamente que en un Estado de Derecho; más del 90% de los delitos que se cometen permanecen en la más absoluta impunidad, lo que agrava el índice de criminalidad y que solamente se consignan el 13.57 de los asuntos que se presentan ante la procuraduría de Justicia del D.F.

El Factor Criminal más Importante: la Impunidad de los Delincuentes. El 80% SIN Castigo

La impunidad de la delincuencia es propiciada por la corrupción y el crimen organizado enunciados anteriormente.

En muchas de las ocasiones cuando un delincuente es sorprendido y detenido en un hecho ilícito es extorsionado en el

**EL HORROR
DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS**

**La justicia
en manos de los policías,
no de los jueces**

No. 582 28 de diciembre de 1987 PROCESO
P3-K11-27

Por HECTOR GARCIA VAZQUEZ
Fotos de Eduardo Villegas

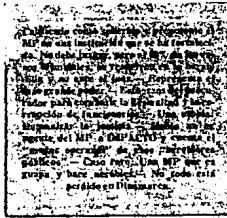
NOTA DE LA REDACCION.— Cuando solo faltan algunos días para que concluya el sexenio, IMPACTO combió a su reportero HECTOR GARCIA VAZQUEZ para que hiciera una investigación sobre la verdadera cara del Ministerio Público, esa figura tan controvertida y tan necesaria para la procuración de la justicia, porque es la primera con la que se topa el ciudadano cuando enfrenta algún problema del orden criminal. — ¿Son tan corruptos los MP como dicen? ¿Ha habido avances en la nueva organización de la Procuraduría? ¿Qué hacer ante una agresión del MP? ¿Qué hay atrás de todo esto?... Este es el resultado de esta investigación.

El problema de la justicia en México es tan viejo como su historia, y al parecer cada día se replica más.

Son innumerables los esfuerzos que desarrolla el gobierno para humanizar la administración de la justicia, pero también es innegable que —salvo honrosas excepciones— son los propios funcionarios encargados de sanear este ambiente y actuar con honestidad, los que en poco tiempo se convierten en nuevos rucos porque rápidamente han aprendido a jugar con el dolor humano.

Abogados y litigantes saben que "al tener dinero juegan justicia" y son los primeros en advertirlo a sus clientes cuando tienen algún problema serio.

Sin embargo, la legislación mexicana es tan específica en esta materia que permite que el 80 por ciento de los casos criminales, se resuelvan en la banderilla con la simple opinión del agente del Ministerio Público quien hace las veces de juezador, y por él se decide



minación jurídica ha reunido a los MP en una especie de semáforos, dispensadores de favores y capaces de libertar a un peligroso criminal que pueda pagar el servicio y de hundir en prisión a un inocente, porque no tuvo el dinero suficiente para cubrir el precio que le exigían por su libertad.

**EL BUENO EL VAJO
Y EL FEJO**

Los vasos casi vacíos esperan ser rellenados de jibutos, mientras el procreto agente del MP, estimulada por la chicha y el alcohol, le da rienda suelta a sus emociones contenidas.

"Verás... en las agencias hay tres clases de funcionarios: Los que lo hacen todo y no les importa nada con tal de sacar algunas ganancias a través del cohecho y no dejan tirarse con cabeza, esto es, a todos los que van a la banderilla, les sacan de una u de otra manera, algo de lana, aunque sea para los refrescos... El segundo grupo lo forman los que relajan sus relaciones de amistad y crean una situación tal, que a los que tienen la necesidad de acudir a esos lugares, no les queda más remedio que "entrarle", pero sin ninguna responsabilidad para nosotros.

"Es el clásico MP que se le acerca al detenido o al ciudadano que acaba de cobrar" y le dice: "Éste es un caso muy delicado, tal vez no se pueda resolver", para obligar a los afectados a desembolsar más y tener cantidades de dinero.

"Y finalmente, los beneficios que no piden dinero, pero que no dicen nada cuando se les da una buena raja... En este grupo están los jueces principistas"

Pág. 22

IMPACTO 10-K11-33
1987-12-28

lugar de los hechos, se crea un círculo vicioso, pues cuando vuelve a cometer otros ilícitos nuevamente es extorsionado, creando de esta manera la corrupción y la impunidad del delincuente, porque este a sabiendas de que no será jamás detenido se dedicará libremente a la delincuencia.

O cuando el delincuente es presentado ante el Ministerio Público se vuelve a repetir el mismo círculo vicioso.

Entre las causas del nivel de impunidad que sufre la ciudadana, están la corrupción de los órganos de procuración de justicia penal, una mala estructura de la policía judicial del Distrito Federal, una selección defectuosa en el personal, falta de capacitación profesional dentro de la institución, los bajos salarios, la falta de una depuración eficiente y constante en estos organismos.

Como ya mencionamos la impunidad no solamente se da en favor de la delincuencia; sino también dentro de los cuerpos policíacos, como ejemplo tomaremos el caso del asalto a la procuraduría General del Distrito Federal por elementos de la S.G.P.Y V.

El sábado tres de Septiembre de 1988 como a las 15:30 hrs. el grupo "zorros" de la S.G.P.Y V. al mando del ex-primero superintendente Faustino Delgado Valle asaltó las instalaciones de la Procuraduría General del D.F. con el fin de rescatar a dos de sus compañeros que habían sido detenidos por asaltantes. Cometiéndolo dicho grupo (zorros) múltiples delitos, entre ellos el robo de armas, lesiones, disparo de arma de fuego, allanamiento etc.

De este operativo el Lic. Jorge Obrador Capellina Ex-Director de la Policía Judicial del D.F. acusó a Enrique Jackson Ex-Director de la S.G.P. Y V. ya que él conocía sobre la ejecución del operativo y no hizo nada por detenerlo.

Hechos como este demuestran la impunidad que gozan algunos elementos policíacos para cometer todo tipo de delitos.

(48) Cfr. Oveaciones, Artículo. Un mundo raro 2a. edición. 5 de septiembre de 1988.

En conclusión, la corrupción, el crimen organizado, la impunidad, la delincuencia, la inseguridad social en su estructura es manejada y controlada por los cuerpos policíacos y por aquellos que de una manera u otra imparten la justicia.

El Lic. Ignacio Morales Lechuga, ha definido acertadamente algunas características de la policía:

"Ineficacia y corrupción, descoordinación policial, y de autoridad para atender y enfrentar retos de delito de impacto regional y nacional: secuestros y hechos delictivos violentos cometidos por ex-policías y policías en activo; prácticas de tortura, prepotencia, abuso, empirismo e improvisación: desarraigo, elevada desertión, bajos salarios, indefensión laboral, rechazo social, magro presupuesto" (49)

SIN LUGAR A DUDAS ESTE SEXENIO QUE TERMINO HA SIDO
LA RENOVACION "INMORAL".

Con el cambio del Poder Ejecutivo Federal se abre una nueva esperanza para todos los habitantes de nuestro país, quienes preocupados por la seguridad pública claman insistentemente por ella, ya que todos coincidimos en que una de las bases del progreso ciudadano se sustenta en el poder y la paz pública. Por tal hecho el Lic. Salinas de Gortari en su toma de posesión señaló que una de las principales prioridades a resolver sería la seguridad pública. En principio ha cumplido con la demanda del pueblo, al llamar a los hombre más idóneos con innegable capacidad y trayectoria en materia de seguridad pública.

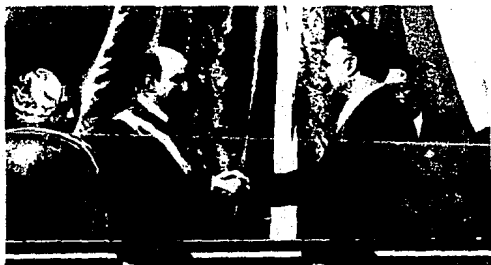
Al frente de la Procuraduría Gral de Justicia se encuentra el Lic. Ignacio Morales Lechuga y en las Sría. Gral. de Protección y Vialidad Javier García Paniagua y como jefe de la policía judicial del D.F. Rafael Rocha Cordero.

Recibimos con beneplácito popular las designaciones antes señaladas con la esperanza de que ahora si se cumpla verdaderamente la Renovación Moral en la Administración de Justicia

y en sus 6rganos que la administran.

**GARCIA PANIAGUA - GARANTIA
EN LA POLICIA PREVENTIVA**
* ZONAS QUE DEBERIAN SER ORGANIZADAS MAS EFICIENTEMENTE *

ESPERANZA DE MAS DE 80 MILLONES DE MEXICANOS CON EL CAMBIO DE GOBIERNO



El Presidente Carlos Salinas de Gortari, portando ya la emblemática banda presidencial, recibe el saludo y los mejores deseos de éxito por parte del mandatario saliente, el licenciado Miguel de la Madrid.

REACCION SOCIAL

Asaltos a casas habitación, robos de vehículos, violaciones masivas, homicidios, secuestros, extorsiones, lestos nes, allanamiento de morada etc., son delitos que se cometen a diario, llegando a extremos alarmantes. Pero ¿Cuál es la reacción social ante estos ilícitos que se cometen con tanta frecuencia?

Algunos de estos son denunciados, sumando varios miles de denuncias mensuales, otros ilícitos no son denunciados por la población porque saben que los delincuentes aún cuando son detenidos, por la corrupción y la complicidad que mantienen con las autoridades o bien, por la incompetencia y falta de pruebas, fácilmente salen a continuar con sus delitos y gozando de la impunidad y la protección policiaca tomando repre salias en contra de los agraviados.

Los ciudadanos no tienen confianza a la autoridad porque en los hechos han sufrido más vejaciones por los funcionarios que por los delincuentes.

Un sector de la población aunque de manera directa no ha salido afectado por estos ilícitos, si se han manifestado, por estos hechos algunos realmente repugnantes por la suñá y ejecución por la cual fueron cometidos, y en algunos casos hasta protegidos los delincuentes por corruptas autoridades encargadas de aplicar la ley penal.

La ciudadanía en general se ha manifestado de diversos modos a través del repudio, las manifestaciones, opiniones, reportajes, entrevistas, propuestas, iniciativas de ley etc.

Algunos han propuesto la pena de muerte para los violadores, homicidas, secuestradores. Otros se han pronunciado para que castren a los violadores o que persigan una sentencia de 25 años en las Islas Marias.

Barbarie delictiva

brutales asaltos

- Asesinan a tiros al jefe de familia
- La esposa fue atacada ante sus hijos
- Les robaron un auto y objetos varios

Por Armando TELLEZ FLORES

Después de haber penetrado en un domicilio ubicado al noroccidente particular localizado en la Calle 11 de Abel esquina con Parícutico, colonia Herces de Padma, en los límites con Tacubaya, en donde asesinaron al propietario y posteriormente atacaron a una mujer; a la que golpearon frente a sus hijos menores de edad.

Esto inició a la 1:45 de la madrugada y culminó a las 2:30 horas. Los pócos se llevaron 200 mil pesos en efectivo, aparatos electrónicos y un auto Ford Grand Marquis, placas 6932FN.

El propietario del inmueble fue ultimado de un balazo en el corazón y su compañera sufrió también la agresión de los maleantes, siendo testigo de los hechos sus hijos, hijos de la pareja.

Los maleantes lograron introducirse al hogar saltando una barda ubicada en la parte posterior y luego por una ventana que no estaba asegurada. Rogaron hasta la sala.

El señor Juan Juárez Palma, de 35 años de edad, escuchó ruidos y al acudir a ver qué sucedía fue sorprendido por los delincuentes; quienes le dispararon a quemarropa, matándolo casi instantáneamente.

De inmediato la esposa del hoy occiso fue latoneada salvajemente y golpeada por los desalmados, los cuales no se detuvieron ante el patético hecho de tener al padre de familia muerto en medio de un gran charco de sangre y los niños con el pánico dibujado en el rostro, llorando.

Tras seleccionar los artículos de mayor valor y de tomar el dinero que estaba en la cartera del esposo los malecheros se apoderaron del mencionado auto, en el que se aparearon na gas antes de dar un empujón a la mujer y a sus hijos para que no pudiesen ayudar.

Elementos del Sector 1°, Delegación Miguel Hidalgo, encabezados por el primer inspector Eduardo Hernández Mercado se trasladaron al lugar de los hechos y después de hacer las mediciones tuvieron tiempo suficiente para dar caza a la fuga.

La señora afectada, antes de pedir a la policía auxilio, llamó primero a sus familiares y posteriormente, cuando éstos llegaron, avisaron a los uniformados. Uno de los pequeños dio a la policía que uno de los delincuentes había trabajado con su papá y que vive en la calle de Canoas, en una ciudad perdida localizada muy cerca del lugar donde se registró el estrujante asalto.

La denuncia de los hechos se presentó ante el agente del Ministerio Público de la agencia investigadora correspondiente, en donde se integró el acta 0011-3/88, turnado el caso a la Policía Judicial para el esclarecimiento de los hechos.

Violencia salvaje en un domicilio de Padma los hijos

- Salvaje atraco a otro hogar
- Toman a la familia dormida
- Lloraron un auto de objetos

Con violencia y en forma salvaje tres peligrosos sujetos asaltaron al domicilio particular ubicado en Av. Tres, número 147, colonia San Pedro de los Pinos, pedregal del Sector 5, Delegación Benito Juárez, en donde lograron apoderarse de más de 50 millones de pesos, y un automóvil Dodge Magnum, placas de circulación 50RASS, en el que escaparon.

La familia del señor Enrique López Santos, según informó la policía preventiva fue sorprendida durmiendo, a las 3:45 horas de la madrugada.

Los tres fueron encontrados en una de las habitaciones mientras los niños se dedicaban a seleccionar los objetos que consideraron más valiosos, robando los artículos del auto hurtado.

Los maleantes penetraron al hogar, rompiendo una de las ventanas y con las armas listas para disparar, llegaron hasta las recámaras en donde despertaron a las personas que se encontraban descansando.

Por la forma en que se registró este asalto, se pudo sospechar que los tres delincuentes fueron los mismos que en forma sangrienta asaltaron el domicilio ubicado en calle 11 de Abel, colonia Herces de Padma, Tacubaya.

Los hechos fueron denunciados ante el agente del Ministerio Público de la Decima Agencia Investigadora.

IMPOSTERGABLE APLICAR LA PENA DE MUERTE
BASTA DE CONMISERACIONES
PARA CON LOS DELICUENTES

IMPACTO No. 2024. 1 DE JUNIO DE 1989. P. 11.

Piden Pena de Muerte Para los Violadores

**En el Distrito Federal Cada 30
Minutos se Comete una Violación**

★ GRAVÍSIMO, EL DAÑO SICOLÓGICO QUE SUFREN LAS MUJERES

Los índices delictivos son los altos que los Congresos locales y de la Unión, han presentado incitativas en las que se piden penas más severas que van hasta los 30 años de castigo para los homicidios con agravantes, el narcotráfico y la violación, sin embargo asociaciones de profesionistas como la de abogados de la ciudad de México, solicitan la pena de muerte para estos delictos.

IMPACTO No. 2024. 1 DE JUNIO DE 1989. P. 11.

Algunas personas afectadas por estos ilícitos, principalmente mujeres violadas o esposas de estas que no creen ni confían ni en la ley penal ni en la justicia, no han hecho justicia por su propia mano matando sus violadores o en el peor de los casos o quizá en el mejor de ellos castRANDOLOS como ocurrió recientemente un caso en Ciudad Veracruzalcoyotl.

CASTRAN A SUS VERDUGOS LAS VIOLADAS, LLEVAN DOS

NO CREEN NI CONFIAN NI EN LA LEY NI EN LA JUSTICIA

En una sociedad enferma, como es la actual y no sólo de México sino de la mayor parte del mundo, los delitos sexuales aumentan dramáticamente, destacando las violaciones. En México están alcanzando un promedio de 100 procedimientos. Las mujeres se sienten amenazadas y desprotegidas porque las leyes resultan muy benignas para sus verdugos y los encargados de la justicia se dejan corromper y aceptan raciones benéficas económicas para actuar profesionalmente a los violadores como en el caso de Alejandro Brann Díaz.

Esta es la realidad. La ciencia resulta teoría y buenas intenciones.

Pero las mujeres ya no conciben de estar convenientemente amparadas por las legislaciones, por las penales de las leyes que las castigan en sus violaciones, reducidas a poder su vida. Por ello es que ya de ellas que viven en Ciudad Veracruzalcoyotl ya se sentaron almas de ellas para castigar venganzas: ya conciben a sus verdugos y van por el terreno. Las conciben los testigos después de haberlos drogado.

...maras negras para recurrir en las "operaciones" de extorsión.

Una "herfiera Mondragón" por la vía telefónica comunicó lo anterior a José Gutiérrez Vela durante una emisión de "Mundo", espacio informativo de gran prestigio y audición de Radio-Red. No se puede dudar de la veracidad de la revelación, aunque como es natural el nombre pueda y debe ser falso. No así los hechos. Y ¿qué, a las autoridades de Veracruzalcoyotl y de toda la República no les afectan situaciones de este tipo? ¿No se considerarían culpables? ¿Cuál tanto como los violadores mismos por conciliar con la injusticia?

Indefectamente el de la seguridad pública es un problema de primera importancia para México. Y ya se da el caso de que la abstención de la ley justicia por su propia mano. ¿Venno rumbo a la cultura y las costumbres de la ley de la mano?

La cosa no debe considerarse un problema.
Intranquiliza a muchos, tanto autoridades como ciudadanos.

Uno de los hechos que han conmovido últimamente a la opinión pública y que han levantado gran indignación ha sido el secuestro, tortura, violación y homicidio de la niña Merle Yuridia Mondain Segura, hechos que se registraron en Acapulco Gro.

Otro caso que causó gran indignación fué la violación y homicidio de cinco miembros de una familia en la colonia Iztapalapa, hecho que se registró con lujo de violencia masacrando a una mujer y a cuatro niños.

El caso de la niña Merle Yuridia merece nuestra especial atención porque es un hecho en donde se palpó en toda su expresión toda la podredumbre que existe entre algunos sujetos que ejercen la justicia en México.

Hechos como estos de alta corrupción no solo avergüenzan a la justicia mexicana, sino al país y quizá en un tiempo no muy lejano, por la falta de confianza en las autoridades se ejerza "la ley del talión", como ya ocurrió en algunos casos. La palabra la tienen nuestros legisladores.

... y amarrada "en cruz" en las partes de calavera y pecho de sus camisas, pero abajo de tal manera que el cuello con la espalda. Además que, por descomposición, se hizo una escultura de la derecha para que hubiera una similitud "fisiológica". Para cuando los detectives privados copados por Sergio Citalán, se acercaban a los puertos. Como determino "Inquisidora" y buscar la ra en el primer carrón donde se esconde como la muerte de la casa.

Agentes especiales venidos de México, investigan y recorren por los hechos de las primeras investigaciones, trascurrida responsabilidad para los funcionarios judiciales y policíacos que actuaron en el "Caso" Nicolás Pérez Chert. Más los Agentes Zambrano, Francisco Vargas Nájera Aguilar Manuel López, T. González Ponce, Jaramila, Sánchez Galván.

Acaba de ser destituido el procurador Arturo "Nando" Masías, poco conocido por haber estado "disfrazado" en el proceso contra Brann, cuando en realidad la comoción se debía a los judiciales indolentes. Pedro Galván y Margarito Villagrán, atrapados en Nueva York, con documentos falsos de conducta, también fueron condenados y "diferidos de ejecución" para intervenir en acciones del fuerte régimen, formados por el mismo "Nando" Marlett Pérez Chert.

Los investigadores de México no encontraron con la sorpresa que el investigador radicado en Acapulco en 1961, Edilberto Ramos Miranda, así como el jefe de la Policía Judicial en el puerto, Francisco Vargas Nájera, involucrados en el "affaire Brann", se les presionó con balances de su vida, asegurados directamente por el entonces gobernador "Nando" Alejandro Lavado-velandide.

EXPLODÓ POLVORÍN EL RECLAMO POPULAR

En las investigaciones transcurridas que dio origen a la orden de arresto del general Comandante Barrios y al proceso del héroe de la patria, hubo un precedente que se dio en el olvido y a la que se le olvidó el nombre: "El caso Brann". Desde cuando estaba cobijado para ser juzgado, los hechos y el estado de la causa "Brann" ... Ahora el asunto conoce desde por los jueces federales. Zedillo y Arredondo, jueces de corrupción y sistema, lo ocurrido fue el crear que la opinión pública creyó de inmediato y que que que abasí recurrió a la justicia.

IMPACTO No. 2028



Tribuna de guerra en el proceso de la muerte de "Cherán" el ser uno más muertos.

del "corpetón" en mayor presencia.

Errepta, la reacción popular fue gigantesca. Grandes manifestaciones y mítines se han realizado en el Estado, principalmente en el puerto, al grado que el PRI tuvo que renunciar a la protesta pública no por de ser rechazada.

Una manifestación de estudiantes del colegio "Ignacio Allende" recorrió el puerto con un enorme letrero que decía: "Los miles de Amigos mexicanos somos porque antes habrán sido los verdaderos".

Rubén Valenzuela director de la asociación de columnas de Costa Azul "Agua del cruce de María" declaró: "El sistema de control de tránsito por la guardia para nuestros hijos".

Antonio Pizarra, presidente de

la Cáncera, habló del expulso de cientos de policías y desmoronamiento de la población ante el crimen su castigo, que ha condenado al pueblo portorriqueño.

"Si a estas manifestaciones se eleva se es abrumador, el PRI sería aplastado por palmas", dijeron los directores del parlamento por ser uno de los líderes. Antonio Arredondo Alarcón Y, en efecto, ha sido desmoronado la reacción ciudadana. Dos jueces mexicanos le han hecho más daño al sistema que todos los partidos y sus miembros de quienes se jactan.

PLE. ADVERTIRIA LA TRAMPA JUDICIAL

IMPACTO los señalamientos que el lesionado Impreso del México en "Hasta, para" José Alfredo Alizade, presidente del Tri

benal de la Comproción, en un gesto de hostilidad para el periodista Luis Chávez que por su reticencia con el gobierno, le dijo "lo que está por comenzar es la convulsión de la justicia para los delincuentes de México. Intención tan absurda que nadie la hubiera creído del rey.

La fecha de la trama para el nuevo arresto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluye sucesos desde el terremoto y el sistema movimiento de los hechos en el puerto.

Eso, que sirvió a Brann y maltrato de la justicia. Trascurrido el grado de que la ciudad de la zona Merly Verdía. Izta María Sergio del Mariscal, un cambio del "caso" Brann. Mi Vega arrojaron a la persecución de la justicia en un estado de Brann. Ahí, pero a que tan se se sabe el desarrollo de los puertos indolentes. Lanzando y Arredondo se jacta a toda por una vez a Brann, abrumado que "estaba involucrado en una red de colinas". Varios sucesos que pudieron ocultar las autoridades involucradas que "desde hace veinte días Brann está libre".

Fueron presuntos hechos al sistema. "Hasta, para" José Alfredo Alizade, presidente del Tri, en un proceso tan torcido como el hecho de los sucesos que el "caso Brann" y la Policía Judicial del Estado, no aporta la historia, como la historia de la muerte del convencido Impreso del Merly Verdía, que fue la última persona que fue asesinado el Merly Verdía, proclamando, para el "caso



La Sra. Zedillo se volvió al "Cherán" de su madre de su madre de su hijo.



Abolitionista Bruno Díaz, "El Choral" mira al exterior de su celda en la prisión 30 años tras las rejas.

EN ACAPULCO, LA JUSTICIA VENDIDA AL MEJOR POSTOR!

cal" Brera, su hermano Roberto y al hermano José Enrique.

Al fugarse por el desierto de mar, llegaron en helicóptero las primeras fuerzas de los Estados Unidos que la justicia había en la zona "matada" de Brera, donde se creó una zona de no desarmar, después de eso, todos los que se quedaban, todos los que quedaban, eran arrestados y llevados a la cárcel "matada" de Brera.

Los padres del "Choral", Luis y Ana María, de 76 años y Ana María de 68, vivían en Tehuacan, luego de dejar a sus hijos y se fueron a vivir en Acapulco, se dedicaron a la agricultura y explotación de la vivienda y el café. Tuvieron hijos en Tehuacan y, obviamente, fueron por la muerte de sus hijos que se "mató" a los hijos, en este período.

MOTIVOS PARA
NUEVA CAMPAÑA
ANTI-TRAFICANTE

Practicadas por primera vez en Acapulco las labores del

caso de violación, sexual y liberación del criminal.

Robert Whitmore, uno de los más agudos criminólogos de la policía de Houston, pero empezó a sentir que en México "la justicia se vende al mejor postor" y declaró el estado de los jueces en un artículo al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel.

Quintana Roo, México, de enero, que se dice es el primer caso de liberación judicial. Los jueces, según el artículo, se refirieron para a una nueva campaña de desmantelamiento en México en el período.

Una periodista mexicana, de San Antonio, Edgardo Sanguino González, se dedicó por investigar la situación planteada en el periódico "Choral" Brera y, según se informó, no sólo se refirieron varias permisos que son "correctos" como "rey", sino que fue un artículo en sus congresos locales.

"Como consecuencia" sólo se dio de 8 años, María de los Angeles Méndez, fue liberada por

algunos de los mejores jueces, pero cuando se vio que no había sido liberado Brera Díaz.

En un momento fue la única en la lista de los jueces de la zona de liberación judicial.

Choral declaró que involucra el interés de otros jueces que se refirieron al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel.

Henry Fátima Vázquez, abogada y practicante de derecho en "Luz de México" realizó en el "Choral" "Jenny".

Por otro lado, se refirió a otros jueces y políticos que se refirieron al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel. En el artículo, Ricardo Traba y María de los Angeles Méndez, se refirieron al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel. En el artículo, Ricardo Traba y María de los Angeles Méndez, se refirieron al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel.

algunos jueces y políticos, pero cuando se vio que no había sido liberado Brera Díaz.

Los reporteros que visitaron a los jueces, pero cuando se vio que no había sido liberado Brera Díaz.

En el caso Brera, muchos jueces y políticos se refirieron al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel.

En el caso Brera, muchos jueces y políticos se refirieron al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel.

En el caso Brera, muchos jueces y políticos se refirieron al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel.

En el caso Brera, muchos jueces y políticos se refirieron al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel.

En el caso Brera, muchos jueces y políticos se refirieron al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel.

En el caso Brera, muchos jueces y políticos se refirieron al "Choral" en un momento que, en ese momento, los jueces seguían en la cárcel.

IMPACTO No. 2028

SISTEMA PENITENCIARIO, RECHAZO SOCIAL Y FALTA DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO.

Una de las circunstancias que dificultan la rehabilitación del delincuente es el deficiente y corrupto sistema penitenciario que impera en nuestro país y el continuo rechazo social a que es sujeto el individuo al salir de prisión.

La sobresaturación y la mala administración de las prisiones han provocado la acumulación de problemas que se presuman erradicados. En este marco de circunstancias, la readaptación social del interno objetivo fundamental de las instituciones preventivas han quedado en el vacío. El alto porcentaje de reincidencia de quienes han obtenido su libertad así lo demuestran y hechos como el que suscitó en el penal de Tepic.

"Datos del Instituto Nacional de Ciencias Penales revelan que en 1987, en el D.F. el índice de reincidencia fue de 55.27% en hombres y de 6.86 en mujeres, ante tal panorama especialistas en criminología y funcionarios penitenciarios, así como internos y personal técnico de los reclusorios se pronuncian por una reforma penitenciaria" (50)

Ante la sobresaturación y la mala administración, en los reclusorios prevalece una situación de corrupción, tráfico de influencias, consumo de enervantes y alcohol, explotación de internos, prostitución etc.

Lo ocurrido en el Centro de readaptación social "Venustiano Carranza" en Tepic Nayarit nos muestra en todo su esplendor el fracaso de las autoridades correspondientes para la organización y readaptación del delincuente va marcado la tendencia en cuanto al respeto a la vida.

Los diferentes cuerpos policíacos se han convertido en jueces y ejecutores y han sobrepasado su función en favor de

PROCESO No. 177. BSN 16 DE 1979. p. 5.

LA "GUERRA" EN EL PENAL DE TEPIC

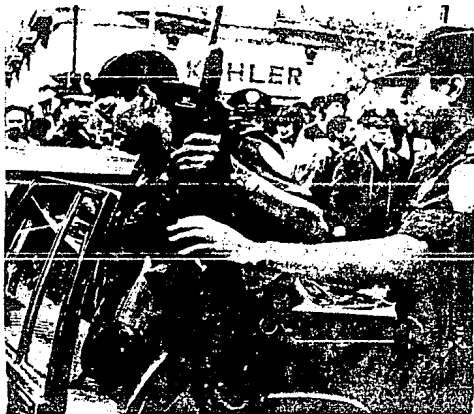


**Motines
y rebeliones,
reflejo de un sistema
penitenciario
que no evolucionó**

Por Miguel Cabillo y Raul Monzo

PROCESO No. 631. 3 DE MAYO DE 1979. p. 11.

"RAMBOS" A LA MEXICANA, A LOS "ZORROS" LOS PREPARAN PARA MATAR

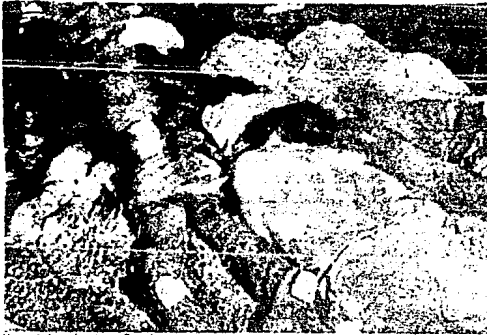


Los rambos del (E)

Una versión complementaria que se expone en el periódico "Novedades" del lunes 26, es en el sentido de que "cuando ya los elementos del grupo "Zorros" se disponían a regresar a la capital del país, tras declarar "misión cumplida", uno de éstos avisó al general José Manuel Orona Bandejas, la existencia de trece reos — sobrevivientes — y entonces el militar, que venía al mando del grupo, ordenó que se retirara todo el mundo del lugar, principalmente los reporteros de prensa que cubrían el incidente. Los trece reos fueron regresados al interior del penal e instantes después se oyeron truenos de disparos y luego una ráfaga de metralla.

Al lugar del sangriento suceso acudieron representantes de las agencias internacionales, quienes difundieron por distintas partes del orbe que se había tratado de una cruel ejecución.

la seguridad como ocurrió en dicho centro ya que "las noticias señalan que varios prisioneros que fueron sacados de de ahí con vida aparecen después asesinados y esto no se llama combatir el crimen. Se llama hacer del gobierno criminal y de ninguna manera defensor del derecho" (51)



Una patada en la cabeza. Cuando estaban vivos.

Esto no puede ni debe ser, dejar la potestad de quitar la vida humana en una forma anticonstitucional, atenta no solamente a los infortunados sino que atenta, como atentó contra los derechos humanos.

Es por esto que urge la reorganización realmente eficiente del sistema penitenciario para que en un futuro a corto plazo se trate con dignidad y respeto a los internos para que una vez que han cumplido con su sentencia sean útiles a su familia y a la sociedad, y una vez que han salido no tengan la amarga experiencia que tuvo Juan al salir de prisión que debido a la corrupción, maltrato y todo tipo de vejaciones que sufrió mientras cumplía con su sentencia, así como el

(51) Proceso No. 635 DE ENERO DE 1989. p. 6.

rechazo social y la falta de oportunidades de trabajo le impidieron la rehabilitación.

Veamos a continuación el caso de Juan: (Hecho real)

Después de haber purgado casi 15 años en prisión, Juan salió libre. Temeroso se dirigió hacia la puerta que la conducía a la libertad. No tardó mucho en darse cuenta que la ciudad había cambiado demasiado desde entonces. Con paso vacilante llegó a su domicilio el cual desconoció. Su esposa demacrada y desolada se encontraba en el catre viejo enferma de tristeza y soledad. Juan no soportó la escena desgarradora de ver a sus hijos y a su esposa hundidos en la miseria. Desde entonces se juró a sí mismo trabajar para ellos y reparar el daño siendo un hombre de bien. Pero... (¿Le leeré?)

Este caso nos da la pauta para abordar el rechazo social. Rechazo para el individuo una vez que ha pagado su deuda con la sociedad cumpliendo la condena en prisión u obteniendo su libertad bajo otras circunstancias.

Rechazo que se hace patente y no se deja esperar, pues inmediatamente la gente que la rodea pierde la confianza en él mirándolo con recelo y evitando todo contacto con él. Otros tantos quizá le miran con miedo pero no dejarán de sentir cierta repulsión por él.

Seguramente algunos preferirán cortar vuelta o pasar por otro lado para no encontrarlo y probablemente prohibirán a sus hijos dirigirle la palabra. Por tal razón sus conocidos se negarán a brindarle ayuda y al no encontrarla se verá obligado a buscar empleo en alguna fábrica o empresa donde encontrarán grandes rótulos que digan: N O H A Y V A C A N T E S.

O por el contrario le pedirán una serie de requisitos que no reúne, entre ellos y quizá el más grave de todos será el de "Antecedentes no penales".

De ahí que a Juan de nada le valdrá tener "fuerza de voluntad" para ser un ciudadano de bien pues al delinquir ha

perdido todo derecho de volver a ser un ciudadano "común y corriente" pues la gente le ha perdido confianza y respeto, además de ser fichado le niegan la oportunidad de reivindicarse en la sociedad como un miembro más, aún cuando ha estado en prisión pagando su deuda ante la sociedad.

La actitud de la sociedad es comprensible en ciertas medidas pues considera que el individuo al delinquir y estar en prisión ha violado la moralidad social, siendo ésta una parte de la cultura objetiva como un conjunto de juicios de valor con validez para la colectividad y por tanto con acción sobre la conducta individual. La sociedad es quien emite estos juicios sobre el carácter y la conducta de sus miembros.

Estos juicios de valor se manifiestan en la forma de prácticas y cumplimientos efectivos en normas generales que rigen la conducta futura y en las reacciones del grupo a la conducta de sus miembros que pueden ser de aprobación o desaprobación en diversos grados.

Así pues, una persona socialmente aceptada debe ser un ser moral en la medida en que se comporte consistentemente de acuerdo con las normas prevalecientes en el grupo, y en la medida en que sus impulsos lo conduzcan a una conducta socialmente aceptable.

El ex-presidario ha faltado a esas normas y por tanto no puede volver a ser aceptado tan fácilmente.

Seguramente el individuo que ha salido de prisión que realmente tenga deseos de rehacer su vida empleándose en un trabajo honesto y no encontrarlo no le quedará otro remedio que "emplearse a fondo" por su cuenta o en el último de los casos volverá a delinquir como le ocurrió a Juan al ser rechazado por la sociedad y no brindarle la oportunidad de reincorporarse a ella.

La sociedad en verdad es recia en sus juicios.

Sin embargo no deseo mantenerme al margen de la -

situación porque ello equivaldría a ser cómplice de la justicia. Por ello quiere externar que debemos dar oportunidad de integrarse a la sociedad a los ex-delincuentes, ex-presidarios o como queremos llamarles porque permanecer años en prisión y salir con vida de ella merece respeto, pues nadie desconoce que ahí la vida es difícil....¡Muy difícil!. Demosles una oportunidad porque todos merecemos una (¿o no?) brindándoles ayuda sobre todo moral en la cual ellos han fallado.

No sería mala idea que se crearan organismos que emplearan gente salida de prisión o en empresas privadas que aunque tengan antecedentes penales éstas indagaran el comportamiento del sujeto durante su estancia en la prisión y suries facilidades para la obtención del empleo.

El rechazo social y la falta de oportunidades de trabajo son circunstancias que dificultan la rehabilitación del individuo que ha estado en prisión. Recordemos que la situación nos atañe a todos y nuestra apatía solo logra proliferar más la delincuencia de la que tanto nos quejamos.

Hagamos que el sujeto al salir de prisión se exprese: ¡Al fin a la libertad! ¿Libertad? ¿De qué índole?.

C A P I T U L O V

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

CONCLUSIONES

Una vez concluido el trabajo de tesis y en base a la investigación bibliográfica, hemerográfica, marco referencial personal y observaciones, se llegó a las siguientes conclusiones:

1.- En culturas como la azteca, maya, tarascos predominó - la pena de muerte entre los delitos de homicidio, violación, homosexualidad, aborto, robo, embriaguez etc.

2.- Entre los aztecas se conocían los conceptos de culpabilidad, punibilidad, dolo, excluyentes y agravantes y entre los mayas se diferenciaba entre delito doloso y delito culposo.

3.- Con la caída de Tenochtitlán desaparece la organización jurídica azteca y junto con ella la de los demás pueblos dominados prevaleciendo la dominación total de los españoles.

4.- Los conquistadores se dieron a la tarea de colonizar a los pueblos vencidos a través de un nuevo orden jurídico y social.

5.- Entre las formas de ejecutar la sentencia de algunos delitos durante la Colonia como: la herejía, la mentira, la idolatría estaban la muerte por garrote, muerte en la horca, prisión etc.

6.- Con el movimiento de independencia se inicia un sistemático rompimiento jurídico con la legislación vigente en la Colonia y una de sus principales metas fue organizar al país de acuerdo a principios constitucionales.

7.- Desde la época prehispánica hasta nuestros días se ha combatido a la delincuencia de diversos modos y a través de diferentes codificaciones penales. Delincuencia que se ha traducido en nuestra época en signo de inseguridad social y deshumanización que para muchos delincuentes se ha convertido en un estilo de vida.

8.- La población con frecuencia es atacada por la delincuencia, signo de una época tan convulsionada como la nuestra debido a la crisis económica, ética, moral y religiosa.

9.- No solo la delincuencia es violenta sino también la sociedad. Se educa a los hijos con violencia, se les inculca el machismo y se refuerza a través de los juegos y medios de comunicación, inclusive en algunos deportes se institucionaliza la violencia tales como el box, la lucha libre, fútbol americano etc. y hasta la policía es represiva y violenta. Todo esto es debido en gran parte al sistema jurídico penal que ha fallado en la prevención de la delincuencia.

10.- La Criminología a través de su historia ha estudiado a los individuos que incurren en conductas antisociales investigando sus causas para la prevención del delito.

11.- Desde la antigüedad hasta nuestros días la Criminología ha utilizado diversos métodos para la prevención de la delincuencia como han sido la astrología, la quiromancia, la frenología, la psiquiatría y estudios científicos a los delincuentes hasta llegar a utilizar la tecnología moderna como son las computadoras.

12.- Algunos de los factores criminógenos que inciden en la delincuencia de acuerdo a estudios realizados por criminólogos son: el medio ambiente, la codicia, la miseria, la co

rrupción, la impunidad, la epilepsia, el libre albedrío etc.

13.- Actualmente la criminología es una ciencia de nuestro orden jurídico que juega un papel importante para el estudio de los individuos que incurrn en conductas delictivas, investigando sus causas para su prevención.

14.- Factor criminógeno es todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales, se pueden dividir en: exógenos y endógenos. Los primeros se producen fuera del individuo y favorecen la conducta antisocial, ejemplo de éstos son: la drogadicción, el alcoholismo los medios masivos de comunicación, la educación, el medio ambiente, etc. Los endógenos son aquéllos que se producen dentro del individuo y que se exteriorizan reflejando su conducta antisocial. Estos se subdividen en biológicos y psicológicos. Ejemplo de ellos son: la herencia, el factor cromosomático, el factor endocrino.

15.- La situación socioeconómica del país en los últimos años ha estimulado a la delincuencia debido en gran parte a que el gobierno no ha podido resolver los problemas económicos, principalmente el del desempleo.

16.- En términos generales, los delincuentes provienen de hogares "nobres" en donde comparten regularmente la misma habitación, provocando situaciones de insalubridad y promiscuidad, haciendo del alcoholismo, la drogadicción y la prostitución una catarsis a su situación económica, justificando así sus actos delictivos.

17.- La desintegración familiar ha constituido uno de los principales factores criminógenos, influyendo decisivamente en la personalidad del individuo, ya que existe una relación

significativa entre la delincuencia y la desvinculación familiar, pues en ocasiones la conducta irresponsable de los padres al abandonar a sus hijos repercute en la conducta delictiva de éstos.

18.- Los medios masivos de comunicación además de afectar la comunicación entre los individuos ejercen cierta influencia en su comportamiento.

19.- De los múltiples medios de comunicación, la televisión es la que puede ejercer mayor influencia en la conducta principal mente de los niños y jóvenes por la inmensa cantidad de horas que pasan frente al aparato televisivo.

20.- Son alarmantes las altas dosis de violencia que se presentan en las pantallas del cine y la televisión, ya que la mayoría de programas y carteleras están atestadas de temas violentos. En la televisión se presentan programas tales como: "Dos contra el crimen", "Magnus", "Los intocables", "Combate" mientras que en el cine exhiben películas como: "Rambo", "Rocky", "El ninja americano", "La fiera solitaria", "Duro de matar", "Violación", "La banda de los panchitos", etc.

21.- Los individuos que han estado expuestos más tiempo al cine y a la televisión están más propensos a manifestar cambios psicológicos, ocasionando que algunos de ellos se conviertan en delinquentes.

22.- El incremento en la delincuencia refleja de alguna manera la crisis educacional, ya que un individuo que fracasa en la escuela, probablemente incurrirá en errores y fugas de conducta, pues en múltiples estudios al respecto se ha comprobado que los jóvenes delinquentes tienen apenas completa o

incompleta la educación primaria, incluyendo a un porcentaje de analfabetos.

23.- Unos de los principales factores que inciden en la delincuencia son sin duda el alcoholismo y la drogadicción. Este problema tiene una repercusión directa en la conducta porque la mayoría de las veces el alcoholico y el drogadicto pierden la voluntad cometiendo actos ilícitos. Los hombres casi siempre se involucran en delitos de robo, ya que se ven obligados a conseguir dinero para obtener su dosis necesaria y mantener su hábito, mientras que las mujeres se dan a varias formas de prostitución.

24.- Una gran cantidad de delitos son cometidos por personas que presentan problemas psicológicos tales como: la psicosis, la neurosis, la paranoia etc.

25.- Entre los factores internos de tipo somático que pueden provocar conductas antisociales, se encuentran entre otros: la herodesifilis, la tuberculosis, la viruela, la epilepsia.

26.- Se entiende por móvil criminógeno el motivo interno que lleva al sujeto a delinquir.

27.- Se entiende por causa criminógena, la condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se habría jamás manifestado.

28.- Es a los hombres a quienes les toca principalmente dejar de violar. En última instancia es responsabilidad de toda una sociedad desarrollar una conciencia responsable hacia el problema y poder entenderlo y prevenirlo.

29.- La víctima de violación muchas de las veces no presenta su denuncia por temor al morbo, a las burlas y a la corrupción imperante en las agencias del ministerio público.

30.- El alcoholismo, la violencia imperante en nuestros días, la drogadicción, trastornos psicológicos y el machismo son algunos factores que influyen para la comisión del delito de violación.

31.- Las películas, videos, revistas pornográficas, anuncios publicitarios etc., son instrumentos creados por la sociedad fomentando el machismo al considerar a la mujer un objeto sexual que debe dominarse.

32.- Debido a la falta de confianza hacia las autoridades incompetentes, algunas víctimas han optado por hacerse justicia por su propia mano, llegando al homicidio o a la mutilación de sus victimarios.

33.- Los violadores no solo son personas con problemas mentales, sino también, hombres comunes, casados, con una familia, con trabajo estable y con relaciones sociales usuales.

34.- Un gran porcentaje de las relaciones son cometidas por individuos conocidos por la víctima.

35.- El violador generalmente no escoge a su víctima por su atractiva físico, sino que puede ser cualquier mujer sin importar raza, religión, nacionalidad, clase social, estado civil ni edad.

36.- Los daños psicológicos causados por la violación pueden ser irreversibles de por vida.

37.- Concluyendo, la complicidad social, la impunidad de los violadores, la corrupción, los vicios existentes en el ejercicio e impartición de justicia, la ignorancia absoluta de los traumas psicológicos, la violencia cotidiana, la devaluación personal hacia la mujer han contribuido para que el problema de la violación se incremente en proporciones alarmantes.

38.- Desde la creación del ser humano y a través de la historia, el hombre ha procedido en contra de la vida de sus semejantes. Es por esto que tanto en el aspecto religioso como en el jurídico se ha protegido al ser humano desde su concepción hasta su muerte.

39.- La vida humana es el bien jurídico que ocupa jerárquicamente el lugar más alto entre los valores tutelados penalmente, pues todo ser humano puede ser sujeto pasivo del homicidio cualquiera que fuere su sexo, edad, nacionalidad, condición social o económica.

40.- El código penal para el Distrito Federal vigente establece en su art. 302 que "comete el delito de homicidio, el que priva de la vida a otro".

41.- Hoy en día, se tiene poco respeto por la vida debido a que la delincuencia se vuelve cada vez más violenta por la crisis de valores humanos.

42.- Actualmente la delincuencia se encuentra organizada de tal manera que cuenta con grandes recursos económicos, así como abogados, agentes del M.P. e incluso jueces a su servicio. (caso Braun Díaz)

43.- De acuerdo al estudio psicológico realizado por Hilda

Marchiori, se ha determinado que en los homicidas existen ciertas características de personalidad y una disposición a realizar la conducta delictiva.

44.- Generalmente los delitos de robo y violación se producen violentamente lo que ocasiona frecuentemente lesiones físicas y psicológicas a sus víctimas.

45.- El robo es uno de los delitos que llevan cada vez más individuos a prisión.

46.- El art. 367 del código penal establece que comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.

47.- El delito de robo frecuentemente se comete con violencia innecesaria y en múltiples formas de ejecución.

48.- El robo no es exclusivo de individuos de status socioeconómico inferior sino también de status socioeconómicos superiores.

49.- Algunos factores que influyen para la comisión del robo son: la crisis económica, el desempleo, los bajos salarios, la desintegración familiar, la drogadicción etc.

50.- La crisis económica ha provocado la desvinculación de lazos afectivos de la familia, reflejándose en los reclutamientos llenos de jóvenes procesados por el delito de robo.

51.- La minoría de edad para establecer la responsabilidad penal ha sido tema de gran controversia en nuestra legislación, ya que no es uniforme en todo el país, cayendo en el

absurdo de que un individuo que viaja por el país vaya convirtiéndose de imputable a inimputable y viceversa.

52.- Uno de los mayores problemas al que se enfrenta nuestra sociedad, son las "bandas" que día a día incrementan su número sobre todo en colonias como Sta. Eñ, Tacubaya, Observatorio etc.

53.- La edad de los integrantes de las bandas fluctúa entre los 12 y 30 años y en ocasiones conformadas completamente por menores de edad que burlan las leyes y acuden a la sociedad escudándose al amparo de la marginación, ejemplo de éstas - bandas son: "Los Pauchitos", "Los salvajes", "Los cholos", "Los bomberos", etc.

54.- La desintegración familiar, la incomunicación de los padres con los hijos, el bajo nivel cultural y económico, el desempleo, la búsqueda de identidad entre otros son factores que influyen en la formación de las bandas.

55.- En el D.F. cada 24 horas se cometen unos trescientos robos, quince homicidios, de cuatro a diez violaciones y unas cincuenta personas resultan lesionadas con distintas armas. De esos hechos un gran porcentaje son cometidos por delinquentes juveniles.

56.- Crimen organizado, impunidad delictiva, corrupción, pugnas entre corporaciones policíacas, homicidios, robos, formación de bandas, inseguridad social etc., fué el resultado del fracaso de la renovación moral del anterior sexenio.

57.- El reclamo de seguridad pública al actual gobierno se ha convertido en una exigencia que requiere solución inmediata, en la cual el Lic. Carlos Salinas de Gortari ha prometido

do que la seguridad pública adquirirá la más alta prioridad en su gobierno.

58.- Una de las principales causas de la inseguridad social es sin duda el crimen organizado en sus diferentes manifestaciones y que no puede subsistir sin la corrupción del aparato judicial, político y policíaco.

59.- El desempleo, la extorsión, el poder, la mala selección del cuerpo policíaco, la pobreza, la burocracia etc. son factores que influyen para que se dé la corrupción.

60.- El factor criminal más importante es la impunidad de los delincuentes, ya que aproximadamente el 80% de éstos se queda sin castigo.

61.- Robos, violaciones, allanamiento de morada, homicidio etc. son algunos de los delitos que han llegado a extremos alarmantes que la ciudadanía en general ante estos delitos violentos ha reaccionado de diversas maneras, a través del repudio, las manifestaciones, propuestas, reportajes, entrevistas, iniciativas de ley etc.

62.- El rechazo social, la falta de oportunidades de trabajo, así como la corrupción en el sistema penitenciario son circunstancias que dificultan la rehabilitación del individuo propiciando que la delincuencia se convierta en un círculo vicioso.

SUGERENCIAS

- 1.- Incrementar las fuentes de trabajo por parte de la iniciativa privada y del sector público para proporcionar ingresos económicos suficientes a los desempleados y subempleados.
- 2.- Retribución salarial de acuerdo a la inflación que sufre el país.
- 3.- Becas escolares obligatorias hasta la Educ. Media Básica o equivalente a dos hijos de cada trabajador siempre y cuando éste tenga una antigüedad mínima de cinco años y los hijos un promedio de 3.0.
- 4.- Capacitación y subsídios permanentes a los subempleados y desempleados para que puedan ingresar a su trabajo una vez capacitados.
- 5.- Legislar en el campo laboral para dar empleo a los menores de 14 años, muchos de ellos, sostén de su familia.
- 6.- Dotar subsídios continuos a la clase baja para la construcción de viviendas decorosas.
- 7.- Establecer a nivel Nacional tiendas Conasupo que vendan principalmente en los municipios incomunicados paquetes básicos alimenticios económicos.
- 8.- Eliminar en lo posible anuncios publicitarios sobre alimentos chatarra.
- 9.- Concientizar a la población de sus malos hábitos alimenticios para evitar que consuma alimentos chatarra que son no

co nutritivos y caros e informarle cómo alimentarse mejor con poco dinero.

10.- Eliminar todos los anuncios publicitarios sobre películas violentas en la radio y la televisión.

11.- Procurar que los pequeños no vean programas para los cuales consideramos que no están maduros emocionalmente como son las series policíacas o de violencia continua, a la vez que los padres enseñen a sus hijos a discernir lo real de lo ficticio en las películas tan violentas que nos presenta el cine y la televisión.

12.- Eliminar todo los anuncios publicitarios sobre películas violentas tanto en el cine como en la televisión.

13.- Televisar los programas violentos después de las 10 pm. y los spots de bebidas embriagantes.

14.- Dejar de importar programas violentos que imponen estereotipos de conducta.

15.- Que los profesores sean quienes elaboren los programas educativos adecuados a cada medio y a la realidad socioeconómica del país a través de foros de consulta y con la participación activa de alumnos y padres de familia.

16.- Salarios decorosos a profesores debido a la importancia de su participación en el desarrollo integral del país.

17.- Integrar al programa educativo secciones sobre las consecuencias sociales de la delincuencia a través de proyecciones, conferencias, mesas redondas y potencias etc.

18.- Campañas permanentes de alfabetización a nivel nacional.

19.- Programas permanentes en la radio y la televisión sobre los efectos psicológicos, físicos y sociales que causan al individuo el consumo habitual de bebidas embriacantes y de drogas en general.

20.- Que las substancias tóxicas se elaboren con un olor fétido que hagan imposible su inhalación.

21.- Que el gobierno establezca obligatoriamente un estudio psicológico anual a la población para detectar anomalías en la personalidad del individuo a través de las instituciones de salud, protegiendo así a la sociedad de un posible delincente.

22.- Difundir con mayor interés e insistencia a través de los medios de comunicación, programas especiales sobre el delito de violación y las consecuencias físicas y psicológicas que sufre la víctima antes, durante y después del delito.

23.- Difundir también mediante los medios de comunicación, especialmente en la televisión, las consecuencias jurídicas que sufren los individuos que cometen el delito de violación.

24.- Integrar a los programas educativos de la Enseñanza Media Básica una materia obligatoria sobre la educación sexual apegada a la realidad actual, para evitar violadores, víctimas en potencia.

25.- Participación activa de los hombres en la educación de sus hijos, encaminada a una igualdad de sexos.

26.- Pago del tratamiento médico y psicológico por parte del violador (es) hasta su total readaptación social de la víctima.

27.- Que el violador (es) proporcione de por vida una indemnización a la víctima de acuerdo al criterio del juez.

28.- Penalidad de 20 años inmutables cuando la violación a aplicable al artículo 265 del código penal.

29.- Penalidad de 40 años inmutables cuando la violación fue re cometida con intervención directa o inmediata de dos o más personas.

30.- Trabajo obligatorio para el violador (es) en favor de la comunidad una cuarta parte de su sentencia.

31.- Crear unidades especiales en las diferentes corporaciones policíacas para que se encarguen de la investigación exclusiva del delito de violación.

32.- Penalidad de 20 años inmutables al que cometa homicidio simple intencional aplicable al artículo 307 del código penal

33.- Penalidad de 50 años inmutables al autor de un homicidio calificado aplicable al art. 320.

34.- Que se aumente la penalidad de 8 años a la pena correspondiente por el robo simple aplicables a los art. 370, 371 y 381 cuando se ejecutare con violencia.

35.- Unificar en todo el país la edad mínima para la responsabilidad penal.

36.- Establecer que la edad mínima para determinar la responsabilidad penal sea de 15 años siempre y cuando el delito (s) sea intencional.

37.- Creación de espacios para practicar deporte en las colonias populares.

38.- Que los diferentes cuerpos policíacos dejen de reprimir violentamente a las "bandas" sin causa justificada.

39.- Construcción de centros escolares en los barrios populares que más lo requieran.

40.- Espacios culturales gratuitos para el esparcimiento de los integrantes de las "bandas".

41.- Empleo de bandas completas en trabajos encomendados por el gobierno. (construcción de carreteras, puentes, escuelas, mercados etc.).

42.- Prohibir la incorporación de policías corruptos de una corporación a otra cuando son despedidos o procesados.

43.- Hacer una selección minuciosa para ingresar a las corporaciones policíacas a través de estudios psicológicos completos de la personalidad y con una preparación mínima de preparatorio o equivalente.

44.- Depuración permanente de los malos elementos de los diferentes cuerpos policíacos y capacitación continua para los policías en activo.

45.- Implantar un registro de control personal sobre las actividades de los ex-agentes y delincuentes.

46.- Que los magistrados, jueces y ministerio público sean de carrera.

47.- Que se lleven a cabo campañas continuas de despiistolización entre la población.

48.- Establecimiento de módulos de orientación y quejas ad juntas al Ministerio Público.

49.- Capacitación obligatoria del interno tanto escolar como laboral para su mejor reincorporación a la vida social una vez cumplida su sentencia.

50.- Control de ingresos económicos que del exterior llegan a los internos, y del interior producto de su trabajo.

51.- Que el gobierno propicie un clima de certidumbre jurídica.

B I B L I O G R A F I A

Carrancá y Rivas, Paúl Derecho penitenciario (cárcel y penas)
México. Editorial Porrúa, 1986. 2da. edición.

Castellanos Tena, Fernando. Lineamientos de Derecho Penal
México. Editorial Porrúa, 1980. 14a. edición.

Dowdeswell, Jane. La violación: Hablan las mujeres.
México. Editorial Grijalbo, 1986. 2da. edición.

E. Grinder, Robert. Adolescencia.
México. Editorial Limusa, 1986. 5a. edición.

Gómezjara Francisco et. al. Pandillerismo en el estallido ur-
bano. México. Editorial Fontamara, 1987. 1a. edición.

G. Zimbardo, Philip. Psicología y Vida.
México. Editorial Trillas, 1980. 10a. edición.

J. Nodarse, José. Elementos de Sociología.
México. Editorial Sayrols, 1985. 23a. edición.

La Nueva Biblia. España. Editorial Pastoral, 1972. 27a.
edición.

Marcovich, Jaime. El maltrato a los hijos.
México. Editorial Edicol, 1978, 1a edición.

Marchiori, Hilda. Psicología criminal.
México. Editorial Porrúa, 1977, 2da. edición.

Mc. Kinney, John Paul. Psicología del desarrollo Edad adolescente. México. Editorial el Manual moderno. 1987. 4a. edición.

Orellana Barco, Octavio A. Manual de Criminología. México. Editorial Porrúa. 1978. 1a. edición.

Parramón, José Ma. Publicidad Barcelona. Editorial Colección aprender haciendo. 1984. 9a. edición.

Ramírez Díaz, Ma. Teresa et. al. Paquete Didáctico de Derecho Penal II. México. BUAD UNAM. 1982. 1a. edición.

Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de menores. México, Editorial Porrúa, 1987. 1a. edición.

Rodríguez Manzanera, Luis Criminología. México. Editorial Porrúa, 1979. 1a. edición.

Schramm, Wilbur. La ciencia de la comunicación humana. México. Editorial Grijalbo, 1984. 4a. edición.

L E G I S L A C I O N

Código Penal para el Distrito Federal. México. Editorial Porrúa, 1988. 44a. edición.

REVISTAS, PERIODICOS Y VARIOS

REVISTAS

INFANTO

No. 1997 10/ V / 88
 No. 2019 10/XI / 88
 No. 2022 1/XII/ 88
 No. 2028 12/ I / 89
 No. 2029 12/ I / 89

PROCESO

No. 96 4/ IX / 78
 No. 334 21/ IX / 82
 No. 582 28/XII / 87
 No. 601 9 / V / 88
 No. 621 26/IX / 89
 No. 635 2 / I / 89

FOR ESTO

No. 315 27 / IV / 88

PANICO

No. 139 31 / V / 88

PELIGRO

No. 125 4/ I / 89
 No. 127 16/ I / 89

PERIODICO

2da. de Evaluacion
 5/ IX/ 88.

Centro de apoyo para mujeres violadas a.o. Carpeta de información
básica sobre la violencia sexual México. 1985. 2da. edición.

Departamento de Educación para la salud Día mundial de la alimenta-
ción. Elo. de México. 1986. 1a. edición.

Real Academia Española Diccionario de la lengua española. Madrid
1984. Tomo I 20a. edición.